

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "El registro...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a solicitarle al honorable diputado Moisés Ayala, que ocupe la Secretaría, en lugar de la honorable diputada Shoraya Suárez, quien momentáneamente está fuera del hemiciclo; hasta que ella retorne. Ahora, solicitamos... ¿Quién tiene la comunicación? Vamos a dar lectura a dos comunicaciones, primero...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: ""…no, eso es cuando se compruebe el cuórum, las excusas. Dos comunicaciones, una que nos remite el Banco Central y otra que nos remite el honorable senador, presidente del Senado de la República, don Eduardo Estrella. Vamos a solicitarle al doctor Agustín Burgos, que muy gentilmente, nos ayude con la lectura de la primera comunicación, que nos remite el honorable señor gobernador del Banco Central, Héctor Valdéz Albizu. Adelante, doctor Agustín Burgos".

- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;
 - 3.1. Lectura de correspondencias.
 - 3.1.1. Comunicación No.9155, de fecha 21 de julio de 2023, mediante la cual el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, remite el Decimosexto informe de rendición de cuentas de las ejecutorias del Banco Central durante el período junio 2022-mayo 2023, en virtud del artículo 8 de la Ley No.167-07 del 13 de julio de 2007 para su recapitalización. **Recibido el 21 de julio de 2023.**

LECTURA DE COMUNICACIÓN

3.1.2. Comunicación No.252, de fecha 24 de julio de 2023, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.02344-2023-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, cuyo proponente es el senador Ramón Rogelio Genao Durán, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa No.01650-2023-SLO-SE, cuyos proponentes son los senadores Milcíades Marino Franjul Pimentel y Félix Ramón Bautista Rosario, y la iniciativa No.08970-2020-2024-CD cuyos proponentes son los diputados Máximo Castro y Alfredo Pacheco Osoria. **Recibida el 25 de julio de 2023.**

LECTURA DE COMUNICACIÓN

3.2 Presentación	de	informes	remitidos	al	Congreso	en	virtud	de	una
disposición leg	gal.								

No hubo.



4. TURNOS PREVIOS:

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Bien. Muchísimas gracias, secretario. Vamos a iniciar, de inmediato, con los turnos previos del día de hoy. Tiene la palabra, en su turno previo, el diputado y vocero de la Fuerza del Pueblo, Omar Fernández".

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: "En la mañana de hoy, hago uso del que seguramente es mi último turno previo...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Súbanle un poquito el micrófono, por favor".

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: "En la mañana de hoy, hago uso del que, seguramente, será mi último turno previo, en mi condición de vocero para esta legislatura ordinaria que finaliza, formalmente, el día de mañana, miércoles 26, y lo hago movido y empujado por un alto sentido de gratitud, pero sobre todo, para, desde este espacio, expresar algunas reflexiones. Lo cierto es que el tiempo pasa impresionantemente rápido, siempre he dicho que el tiempo no espera a nadie y parecería que fue ayer, pero hace ya, exactamente un año, que mis compañeros de partido, de la Fuerza del Pueblo, delegaron en mi persona la confianza de liderar esta bancada, desde el pasado año 2022, el 16 de

agosto, cuando asumí la vocería, hasta el próximo 16 de agosto de este año 2023. Y lo cierto es que fue una decisión muy razonada, muy pensada, una decisión que contó con consejos de muchas personas, no solamente los miembros de mi bancada, sino también consejos de personas que valoro y estimo mucho, como el presidente Pacheco, como amigos del PRM, en el caso de Eugenio Cedeño, Amado Díaz, Aníbal Díaz; también amigos del PLD, como Gustavo Sánchez; y de otras bancadas, como don Elías Wessin del PQC; José Horacio, Opción Democrática, entre otros partidos políticos. Como pueden saber, como podrán imaginar, muchos consejos fueron orientados al sí, otros me dijeron que no, que no era conveniente; pero, finalmente, todos entendieron que era una decisión que contaba con el respaldo mayoritario de mi partido. Finalmente, recaía en mis manos y en efecto, así fue, finalmente entendí que se abría una oportunidad de representar al pueblo dominicano desde una vocería con mucha responsabilidad y finalmente entendimos que habíamos hecho lo que humanamente hemos podido en este año. Imaginen ustedes que, por demás, suceder al expresidente de la Cámara de Diputados y exvocero Rubén Maldonado, tampoco ha sido gran cosa. Sin embargo, tan pronto asumimos este reto, entendimos la importancia de llegar a estos espacios y ocuparlos con planes concretos, con visiones claras y con una brújula que nos trace una dirección hacia dónde vamos. Y es así como se inició y emprendimos el camino, cómo emprendimos el camino hacia algo que no era muy conocido, pero que nos llenaba de ilusión. Pusimos en marcha el programa de 'Pasantías legislativas', y estoy seguro que muchos de mis colegas habrán visto, en los pasillos del Congreso Nacional, a los pasantes que ya, no solamente se limitan a cooperar

y a colaborar con nuestra bancada, sino que, también, lo hacen con otros partidos. Pusimos en marcha la iniciativa de 'La voz de tu provincia', donde nos trasladamos a las demarcaciones donde tenemos representación legislativa, visibilizamos los problemas más urgentes de dichas demarcaciones, en ruedas de prensa en el Congreso Nacional. Y la última iniciativa que pusimos en marcha, el 'Buzón verde, que es un espacio que hemos habilitado en el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, para recibir iniciativas legislativas que, con técnicas legislativas, finalmente, convertimos en proyectos de resolución o en proyectos de ley. Eso, concomitantemente con una gran experiencia que me he llevado en la Comisión Coordinadora, que responsablemente usted, presidente Pacheco, convoca cada lunes. En ese espacio he podido compartir con los demás voceros, representantes de las distintas bancadas, con el Bufete Directivo, pero también con usted presidente y fue, en ese espacio de concertación, que entendí la importancia y cómo deben ser los liderazgos políticos en República Dominicana; liderazgos que procuren la mesura, la prudencia, el entendimiento, la colaboración, el punto de encuentro y de equilibrio, alejarnos de los extremos y encontrar puntos de agenda que nos unan a todos, sobre todo, entendiendo que debemos dejar a un lado intereses particulares para procurar el interés general y el bienestar de la Nación. Eso es lo que hemos logrado en esa Comisión Coordinadora y es un gran aprendizaje que me llevo, de la mano suya presidente, y de los colegas voceros que, también, me acompañaron en esta gran experiencia. Por supuesto, no quiero dejar pasar la oportunidad sin decir que no pude haber elegido una mejor compañera, para que me acompañara como vicevocera, como es el caso de Ivannia Rivera, diputada de



Puerto Plata; pero lo propio con el secretario Heriberto Aracena, diputado de la provincia Santo Domingo, quien, también, se ocupó de que, los momentos más difíciles, fueran más fáciles y mucho más llevaderos; a ustedes, mis compañeros Ivannia y Heriberto, muchísimas gracias, de todo corazón. Así, como a la bancada de la Fuerza del Pueblo, que me dio esa confianza para dirigir los destinos políticos de un bloque de diputados, que ha dado lo mejor de sí en este último año. Pero, sobre todo, les quiero agradecer algunos héroes anónimos, que no siempre son tomados en cuenta y es el equipo técnico de esta Cámara de Diputados, presidente, así como nuestra querida Ivonny, que en el seno de los trabajos en la Comisión Coordinadora, siempre con la mejor cara, estuvo dispuesta a darnos una mano amiga. Finalmente, me llevo dos aprendizajes de este paso por la vocería, el primero les diría que es el haber entendido la importancia de desarrollar un alto sentido de cuerpo y de unidad. En este Congreso Nacional, todos somos legisladores, indistintamente del partido en que nos encontremos, pero por encima de eso somos amigos. Hoy tengo grandes amigos en el PRM, los tengo en el PLD, los tengo en el Partido Reformista, los tengo en Opción Democrática, en el PQDC, en Dominicanos por el Cambio, en el Frente Amplio, los tengo en el Partido Liberal Reformista y en cualquier otra bancada que esté representada en este Congreso Nacional, así como el PRD; y digo esto con mucho orgullo, porque aquí estamos para respaldarnos, aquí estamos para cuidar uno de otros, y sobre todo, para apoyar los proyectos de ley y resoluciones que vengan de cada uno de nosotros, indistintamente de los colores, para ayudar a que la República Dominicana avance. Pero el segundo aprendizaje que me llevo de esta experiencia, presidente, ya para finalizar mi



turno, es que, en muchas ocasiones, en la vida estamos a una decisión de distancia de forjar el camino a nuestro destino, camino que se forja como se forja el hierro, a base de fuego, candela y muchos golpes, pero que termina convirtiéndolo en un metal difícil de romper. Y cuando se asumen causas que forjan un camino que forja el destino, finalmente, así de fuerte, pues, evidentemente, se hace muy difícil terminar doblándose ese camino. Así que, muchísimas gracias a mis colegas diputados y diputadas, cuenten siempre con mi consideración, mi respaldo y mi respeto para todos. Que Dios me los bendiga. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Amén! Gracias, Omar, por esas bellas palabras. Yo espero que lo podamos ver en el próximo período aquí, como diputado. Bueno, vamos a ver. El honorable expresidente de esta Cámara, profesor Radhamés Camacho, tiene la palabra, mientras les pido a los señores diputados, que por favor, ocupen sus curules..., un momentito, querido presidente..., les pido a los honorables diputados, por favor, que ocupen sus curules, y quienes por 'h' o por 'r' están haciendo uso de la palabra fuera del orador principal, que le corresponde al honorable expresidente de la Cámara, Radhamés Camacho, les pido, que por favor, lo hagamos en un tono de voz que no interrumpa al orador. Entonces, profesor Radhamés Camacho".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Contemplar en las pantallas de los televisores nuestros, leer en los periódicos, que el señor ministro de Educación anuncia que va a

construir cuatrocientas aulas móviles a las puertas de iniciarse el año escolar. Nosotros aprobamos aquí, al señor Presidente de la República, un Estado de Emergencia, consciente que era una contribución para agilizar los procesos burocráticos, para ir en atención a las comunidades afectadas por los fenómenos atmosféricos del momento y hoy, seis meses después, como si el señor ministro estuviese en la luna o en Marte, él anuncia que va a construir cuatrocientas aulas móviles, las licitaron a cinco mil pesos y ahora las asignaron a dos millones quinientos mil pesos. Yo no estoy aquí haciendo juicios caprichosos en relación a los puntos, eso es detalles técnicos, pero yo quiero que me expliquen, que le expliquen al país, por qué la construcción de aulas móviles, si usted tiene en toda la geografía nacional, localizadas, trescientas escuelas, muchas de las cuales tienen 80 y 85% de ejecución, que nosotros, también, aquí aprobamos una adenda, para que se pudiera aumentar el dinero de las partidas, en función de los índices de precios de los materiales. Cómo es posible que usted pretenda construir aulas móviles en Vicente Noble, cuando usted tiene ahí el Liceo de las Monjas, en construcción; pero aulas móviles que se están construyendo con soportes en acero, como si fueran escuelas que van a quedar ahí por siempre; pero seis meses después de haber aprobado el estado de emergencia, una escuela se construye en dos meses, eso no tiene razón de ser. Uno, no tiene razón de ser, por el tiempo y dos, usted tiene las escuelas ahí en construcción, están aquí las asignaciones a las empresas. Los que están haciendo la denuncia son los ingenieros, con calidad para tal; esa es la presidenta de la asociación de ingenieros, que le construye aulas al Estado dominicano; este es el pastor que forma parte del Consejo Nacional de Educación, con



nosotros, diciendo que le explique la diferencia y por qué ahora; y aquí están las resoluciones tomadas. Eso es hacerle un monumento a la ineptitud, a la negligencia, en un momento en que el señor Presidente de la República y la Asociación Dominicana de Profesores, después de cuatro meses de discusiones, y de acercamiento, y de participación y de entendimiento, ahora se genera este nivel de incertidumbre. Presidente Pacheco, honorables diputados y diputadas, nosotros, los diputados, esta es una bofetada a nosotros también, esto nos va a afectar a nosotros. Nosotros aprobamos aquí, con alta responsabilidad, el estado de emergencia y muchos diputados hasta rechazaron, que se estaban incorporando áreas en las que no se afectó tanto, pero quién se opone a que una política de un gobierno vaya a atender cualquier área de la que nosotros venimos; presidente Pacheco, diputados y diputadas, esta es una bofetada a nuestra responsabilidad. El presidente Danilo Medina construyó más aulas que todos los gobiernos de la historia nuestra y dejó trescientas dos escuelas, señor ministro, haga uso de la responsabilidad para la que usted fue designado en ese cargo, que no fue para inventar y este es un invento y una desconsideración a la Nación y al magisterio. Lo estoy diciendo aquí con niveles de indignación, usted sabe dónde están las escuelas en construcción y usted sabe lo que significa, ahora usted quiere justificar construir esas aulas fuera de tiempo, argumentando que no hay cupo, eso es, sencillamente, un monumento a la ineptitud y un ejemplo de improvisación. Muchas gracias, presidente".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Honorable diputado Mateo Evangelista Espaillat, Dominicanos por el Cambio".

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez: "Nuestro turno va orientado a reconocer la importancia del 25 de julio para la ciudad de Santiago, municipio de Santiago. Un día como hoy se fundó la ciudad en el año 1495. También, un día como hoy, del año 1995, mediante el Decreto 172 se instituyó el 25 de julio como 'Día del río Yaque'. También, este 25 de julio se celebra el día del Apóstol Santiago. Y recordar, que este mes de julio, específicamente el 28 de julio, cuando la gloria nacional, del arte y la música, Johnny Ventura, trabajaba en una campaña de promoción de rescate del río Yaque, murió en Santiago. Santiago está de regocijo, así lo establece el ayuntamiento municipal de nuestra ciudad. Y quiero aprovechar este turno para, también, informar a todos los colegas, diputados y diputadas, que en una fecha muy cercana estaremos inaugurando, el gobierno dominicano estará inaugurando un tramo de la autopista Duarte, la entrada de Santiago. Una obra diseñada con miles de árboles, con miles de plantas exóticas, una obra diseñada para inspiración de poetas y disfrute de príncipes. Y que, asegura un tránsito fluido para nuestros ciudadanos de la provincia Santiago y para los miles y miles de visitantes de todo el país. Así que, esa obra de este gobierno, del gobierno del Presidente Luis Abinader, se da un punto más de desarrollo para nuestra provincia y para el país. Estaremos disfrutando de una vía segura, adecuada y que protege la vida humana. Gracias presidenta. Gracias colegas diputados".



Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra, en su turno previo, el diputado por el Partido Revolucionario Moderno, Orlando Jorge Villegas."

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas: "Hace un año y dos meses, en esta Cámara de Diputados, depositamos el proyecto de ley de 'alerta Amber'. Como es de conocimiento de los colegas y conocimiento, también, de gran parte de la sociedad, que reclama este proyecto, que se ha vuelto una necesidad nacional ante los casos de desaparecidos en todo el territorio nacional. Lamentablemente, no hemos logrado presentar, en el Pleno, el proyecto para fines de votación. Y luego de este tiempo que ha transcurrido, que estuvo primero en una comisión, que está ahora en otra comisión, cada día crece el reclamo de que el Congreso Nacional le dé a este país el proyecto de ley de alerta Amber. En este momento, es tanto el reclamo de la sociedad, de las familias, las madres y los padres, que han visto a algunos de sus hijos desaparecer, que la propia sociedad ha abierto un "link" para recaudar firmas, para traerlas a las Cámara de Diputados, para que nosotros los legisladores cumplamos con nuestra función de dar a esta ley un final y traerlo al Pleno para votación. En este momento, desde hace apenas unos días, ya van por casi catorce mil firmas recogidas para que nosotros podamos darle a la República Dominicana la ley de alerta Amber. Recordemos, que ante diferentes situaciones de seguridad nacional que se presentan en nuestro país, los desaparecidos son dominicanos, necesitan una respuesta y nosotros estamos aquí para dárselas. Por eso, mi exhortación, en este turno previo, al



Bufete Directivo, a nuestro presidente Alfredo Pacheco, que es un hombre conciliador, un hombre de consenso y que yo sé que prioriza las necesidades de la sociedad dominicana, a los miembros de la Comisión de Interior y Policía que están aquí presentes, que por favor, hagamos un compromiso como cuerpo colegiado, que en la próxima legislatura entregarle al país la ley de alerta Amber. Nosotros vamos a cumplir, no solamente con los padres y las madres de estos jóvenes y personas desaparecidas, también vamos a darle a la sociedad una herramienta adecuada, moderna e innovadora para la búsqueda y recuperación de personas desaparecidas, que sabemos que hay deficiencias que son producto de años, de no darle prioridad a esta situación muy delicada en la República Dominicana. De manera que, hago esa exhortación, presidente Pacheco, a los miembros de la Comisión de Interior y Policía, ya ese proyecto está en la Comisión de que, por favor, busquemos la manera de traerlo al Pleno, luego de su estudio para que pueda ser conocido y votado, y así la Cámara de Diputados cumple con estas familias y con la sociedad que exigen y reclaman el proyecto de ley de alerta Amber. Muchas gracias".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, diputado. Continuamos con su turno previo, el diputado Eugenio Cedeño, tiene la palabra diputado".

Diputado Eugenio Cedeño Areche: "El Senado de la República, recientemente, aprobó en primera lectura un proyecto de ley que modifica la ley que regula la exploración y



explotación petrolera en República Dominicana; esa es una ley que data del año 1956 y hay que trasladarse al marco social y político, en el cual fue promulgada esa ley. Esa ley se promulgó en plena dictadura de Trujillo, en una época donde el dictador era dueño de la marmolera, era dueño de todas las empresas que había en República Dominicana y perfectamente, como hacen los dictadores, apelan al patriotismo para proteger sus propios negocios y sus propias inversiones, porque el país era un hato de Rafael Leónidas Trujillo. Y esa ley excluye, de manera absurda, la posibilidad de que República Dominicana pudiera contratar, llegar a acuerdo de programación con empresas pertenecientes o en la que otro Estado tuviera participación. Anda un legislador en el Senado de la República, delirando y bebiendo leche con su hermano, ¿ustedes saben lo que es beber leche con su hermano?, este era un señor que tenía su mujer y sus dos muchachitos y un día, después de cenar, estira los pies debajo de la mesa. Dice: 'mira, mujer, la puerca que está preñada, cuando para vamos a criar los dos marranitos y con lo que valen los marranitos voy a comprar una novillita de la que tiene el vecino. Y esa novillita va a parir un becerrito y ella va a dar mucha leche. Entonces, yo voy a hacer un morrito para ti, un morrito para mí y un morrito para los dos hermanitos y ellos van a beber leche en su morrito'. Y dice, el más grande: 'No, yo no voy a beber leche con ese asqueroso que tiene tanto moco, no, a mí hay que hacerme un morrito aparte'. 'Mire, beba leche con su hermano'. 'No, papá, yo no voy a beber..., 'beba leche con su hermano'; y agarró el muchacho y le cayó a palos, por malcriado, para que bebiera leche con su hermano. ¿Y dónde estaba la vaca?, ¿y dónde estaba la leche? Aquí, del año 1872, se habla del petróleo dominicano y se han hecho



anuncios diciendo que tenemos petróleo botando en charco largo; y cierto que República Dominicana es una isla que puede estar rodeada de petróleo, pero ¿dónde está el petróleo?. Y este legislador se pierde y comienza a despotricar del Presidente de la República y el Gobierno, diciendo que vamos a desnacionalizar el petróleo dominicano, haciendo un ejercicio absurdo y populista de un proyecto de ley que lo que busca es, precisamente, ampliar las posibilidades de que República Dominicana pueda llegar a ese tan ansiado petróleo que necesitamos para nuestro desarrollo. Y la manera más transparente, no es precisamente dándosela a empresas internacionales, que tienen más poder que los Estados, se convierten en Estado dentro de los Estados; y la manera más transparente es permitir, también, que empresas vinculadas a otros Estados, que tienen el poder y la facilidad de hacerlo y el compromiso de hacerlo, puedan venir a República Dominicana y explorar. Señor senador, lo que importa no es la ley que permita que un Estado o que una empresa vinculada a un Estado pueda participar en la explotación, lo que importa es el contrato que se haga, al amparo de esa ley y las condiciones ventajosas que se negocien en favor de República Dominicana; y ahí es donde Luis Abinader nunca se ha doblado en contra del interés primario de República Dominicana. Entonces, el pueblo nos elige a nosotros y tenemos la responsabilidad de orientar al pueblo con la verdad y no con falacias, no vendiéndole sueños y no haciendo populismo barato con lo que se llama la función sagrada de legislar que tiene este Congreso Nacional. De manera que, no es verdad, señor senador, que el Presidente de la República está desnacionalizando el petróleo porque usted lo que está es bebiendo leche con su hermano".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Bueno! Vamos a ver...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, eso es una guerra anunciada. ¿Cómo es que dice Shakira?, ¿qué cambiaste un Rolex por un Casio?, yo creo que al senador le pasó lo mismo. Bueno. Aida López, provincia La Altagracia, turno previo".

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "Siempre he dicho que es de bien nacidos ser agradecidos. En esta semana acaba de anunciarse un importante acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores que, entre otras cosas, ve el aumento salarial para los maestros, especialmente, para los maestros pensionados y jubilados de nuestro sistema. En ocasiones anteriores, y a propósito de haber tomado algunas participaciones, nosotros decíamos, del sueldo tan bajito que devengaba la mayoría de los maestros jubilados y pensionados de nuestro sistema, y en ese sentido, pedíamos al Presidente prestar cartas en el asunto, poner atención a esto, porque profesionales que se iban a sus casas, ya cansados, y como nosotros decíamos en ese momento, sin ánimos, ni siquiera, para atender a sus nietos, que habían dado todo por un sistema, estaban devengando sueldos de miseria. Un acuerdo importante, quizás no el ideal, quizás no es el mejor, pero siempre he dicho que cuando tú escalas una escalera tienes que empezar peldaño por peldaño. Ahora queda, por parte de nosotros, de todo el sistema dominicano,



ver el tema de la calidad de la educación. Es hora, honorable presidente, que no busquemos culpables, sino, entre todos, unidos, ver cuáles cosas funcionaban, que dejaron de ponerse en práctica y que podemos volver a tomar. Nosotros, los maestros, somos los más interesados en que la calidad de la educación, de una vez y por todas, salga de los niveles, por debajo, en que estamos, hace mucho, sometidos. Hace muchísimo tiempo que ha debido hacerse, en todas las universidades y escuelas experimentales, escuelas de prácticas, para que los maestros salgamos bien formados de las universidades, entre otras tantas cosas que hay que volver a poner en práctica. Seguiremos luchando porque un pueblo educado es un pueblo culto y solo con la educación nosotros alcanzamos el progreso. En este momento, en nombre del magisterio nacional, en nombre de los maestros jubilados y pensionados queremos darle las gracias, principalmente al Presidente de la República, por habernos tomado en cuenta. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora, el honorable diputado Gustavo Sánchez, icono de esta Cámara de Diputados, junto con Máximo Castro, que es el decano. Máximo Cuatro es el decano y Gustavo y yo, unos decanitos. Adelante, Gustavo Sánchez".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Me invité a tomar este turno previo, porque siento que este es el espacio que nos da la democracia, a los finales de presentar ante la sociedad casos que cada día nos vienen a la opinión pública. Pienso, sin ánimo de un



discurso confrontacional, sí quisiera llamar la atención de todos nosotros, los legisladores y los candidatos que se han inscrito en todos y cada uno de los partidos, a los fines de estudiar, de ver, exactamente, hasta dónde llega el entreguismo de partidos que nosotros entendíamos que respetaban la Constitución de la República, en lo que tiene que ver con la inviolabilidad y el principio de la no intervención; y como este traje, honorables diputados y diputadas, nos sirve a todos y a todas, quiero hacer la siguiente reflexión. Bajo ninguna consideración la presentación y la aceptación de una candidatura, en cualquier partido político, está sujeta al interés internacional de ninguna embajada que esté acreditada en la República Dominicana, ininguna embajada tiene la autorización, la legalidad, para certificar que tal o cual aspirante no pueda ser candidato! La Constitución de la República establece que los requisitos básicos para ser candidato es ser dominicano o dominicana, haber cumplido veinticinco años y no tener conflictos políticos y sociales con esta sociedad. Por lo tanto, recurrir a un organismo internacional, porque parece ser que el Gobierno y el partido de turno no cree en las instituciones que tengan que velar por las investigaciones de cada uno de nuestros candidatos y ha recurrido al miedo de una embajada, o de la famosa DEA, por ahí. Yo pudiera decir, lo mejor que puede hacer ese país es declarar que no tiene incumbencia para decidir cuál de nosotros puede inscribirse como candidato. Yo entendía que esa prerrogativa no iba a estar sujeta a un partido que no se dobla en contra de los sagrados intereses de la Nación, como decía el honorable Eugenio Cedeño. Y en esa circunstancia yo le pudiera decir el PLD respeta el debido proceso de cada uno de los investigados e imputados, en ningún momento, como partido, hemos acusado a nadie para



darle condenas mediáticas a priori, práctica que el Ministerio Público, en este Gobierno, ha tenido como oferta, para presentarlo a la sociedad dominicana. Y en esa dirección, jen esa dirección!, llamó la atención, no de nosotros, que estamos reclamando, que no hay absolutamente ninguna conducta que lleve a ningún partido a consultar a organismos internacionales. Por lo tanto, llama mucho la atención, que el distinguido amigo Eddy Olivares se refiriera a la falta de transparencia y al discurso, supuestamente, narcotráfico que impera en los partidos. Y llamo la atención porque somos nosotros los políticos que estamos asumiendo despotricar los partidos políticos, unos acusándolos de corruptos y otros acusándolos de narcotraficantes. ¿Qué le estamos dejando a esta sociedad?, que no crea en los partidos políticos. Nosotros entendemos que una persona puede ser imputada y ninguno, absolutamente ninguno de los investigados por el Ministerio Público ha sido condenado a priori por el Partido de la Liberación Dominicana y hoy la práctica de este Ministerio Público, que se ha convertido en un Frankenstein de este gobierno, básicamente declara la investigación como compleja y envía a la cárcel, por dieciocho meses, a cualquier imputado. Véanse en el espejo de nosotros hoy, en ese mismo espejo se podrán ver mañana. Por lo tanto, llamo la atención de los honorables diputados del oficialismo. Esta práctica que ha querido imponer el partido oficial atenta, no solamente contra la soberanía nacional, sino más bien, que provoca el intervencionismo de organismos internacionales. Por lo tanto, llamo esto a reflexión, véanse en el espejo, ustedes no serán nunca candidatos antes que la Embajada Americana o el DEA, declare que están hábiles para ser candidatos. Algo que ninguna de nuestras leyes lo dice y mucho menos nuestra Constitución. Ahí les dejo a



ustedes, ustedes tienen la pelota en su cancha y es su partido el que ha puesto condiciones adicionales para aceptar una candidatura. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias Gustavo. Muy bonito turno. Pero no nos va a poner a pelear, Gustavo. Ahora quiero solicitarles a los honorables diputados, si alguien no se ha registrado, que vamos a abrir formalmente la sesión. Si alguien no se ha registrado, cinco segundos para registrarse. Quien no se haya registrado, que vamos a iniciar la sesión formalmente, porque desde hace un rato ya hemos comenzado con estas brillantes participaciones que tuvimos en el día de hoy. Propio, verdad, de un momento como este. Yo... Sin entrar en críticas, ni en contradicciones, porque el presidente Camacho y yo somos hermanos; pero, yo creía que iba a resaltar un poco más el acuerdo a que llegó la ADP con el Presidente de la República. Yo sé que usted habló de eso...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...Ah, bueno, okey. Que fue muy buen acuerdo, porque, además, los profesores pensionados vinieron aquí a la Cámara y nosotros, junto a Eduardo Hidalgo, ellos vinieron junto a Eduardo Hidalgo y nosotros, una buena comisión, los recibió. Entonces, registrados todos los presentes".

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cincuenta y uno (51) del día de hoy, martes veinticinco (25) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2023".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Penúltimo día de la legislatura, mañana cierra. Entonces, ahora quiero dar la oportunidad para una información, al honorable diputado doctor Ceballo, que nos va a hacer una petición. Adelante, doctor".

Diputado Ramón María Ceballo Martes: "Durante el fin de semana recién pasado, Juan David Williams, un dominicano residente en Nueva York, mientras se encontraba organizando y motivando el gran desfile del Bronx, recibió y sufrió un infarto fulminante. David William fue un icono de la comunidad que yo represento en este momento, en este Congreso, fue un ícono de la Comunidad Dominicana en el exterior, un hombre que luchó por los mejores intereses de la República Dominicana, aun estando en tierras extranjeras, fue un referente para las nuevas generaciones que, posteriormente, llegamos a Estados Unidos y un gran orientador. Lamentamos profundamente la pérdida de este valioso



dominicano, insuperable ser humano. Y en ese sentido, presidente, yo solicito que a través de usted podamos rendir un minuto de silencio, en honor a este ícono de la comunidad dominicana, recientemente fallecido. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito a los señores diputados, que guardemos un minuto de silencio a la memoria del señor David William, que era un..., como dijo Ceballo, un icono de la comunidad dominicana en el exterior y uno de los grandes luchadores por las reivindicaciones de los dominicanos que residen fuera de su país y que en múltiples oportunidades ayudó a esta Cámara de Diputados, tanto la gestión de la doctora Rafaela Alburquerque, como cuando nosotros fuimos presidente de la Comisión del Dominicano Residente en el Exterior, junto con dominicanos de diferentes partidos, a organizar actividades, incluso, increíblemente, estuvo en la vista pública que celebramos en Nueva York y también hasta tomó un turno. Era una persona bastante activa en esa lucha. En la memoria de él, a partir de este momento, guardamos un minuto de silencio".

UN MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorable diputados. Y paz a su alma. David William. Doctora...



A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a decir, porque un pajarito me dijo como que usted también 'vuelve y vuelve'. Bien. Entonces, las excusas. Vamos a solicitar al doctor Agustín Burgos que, por favor, dé lectura a las excusas".

1.2. Presentación de excusas

"Excusas por el día de hoy. Diputados: Servia Augusta Familia Echavarría, Charlene Canaán Cabrera, Pedro Tomás Botello Solimán, Eduardo Hidalgo Abreu, Kenia Felicia Bidó Parra, Dolores Emilia Fermín Beltrán, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lily Germania Florentino Rosario, Ángel Teófilo Estevez Estevez".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Honorables diputados, me gustaría contar con su siempre atenta posibilidad de escucharnos, por favor, okey. Asistimos a la penúltima convocatoria de sesiones en el día de hoy y tenemos prevista la convocatoria para el día de mañana, como todos los diputados saben. Sin embargo, quiero decirles, que como todos nosotros sabemos, es casi seguro que habrá una convocatoria de legislatura extraordinaria, para cuyo caso, ayer en la Comisión Coordinadora, tomamos las previsiones de lugar. Mis amigos, allá, eso es. Entonces, en ese sentido, dijimos que íbamos a hacer una consulta con la Comisión Coordinadora, para que, en la extraordinaria, determinásemos un día a la semana que íbamos a celebrar las sesiones del Pleno; el día que



la Comisión Coordinadora consensuó son los miércoles; entonces, nos iríamos miércoles a las once (11:00) de la mañana y así trabajamos los temas pendientes que sean de interés. Hay un inconvenientito y es que ya nosotros teníamos prevista la rendición de cuentas para este próximo miércoles, que contaremos a 2 de agosto, y entonces lo que haríamos, así se lo participé a los distinguidos miembros de la Comisión Coordinadora y ahora a ustedes, es que convocaríamos a una sesión breve para el martes, brevita, no es una cosa del otro mundo, porque hay varios proyectos que se van a reintroducir y por los que se va a producir la convocatoria, que a su vez, nosotros tendríamos que remitirlos a estudio de la comisión, para que los terminen de trabajar y ver la pertinencia o no de que el Pleno los pueda conocer. En ese sentido, entonces, eso significa que la convocatoria de la próxima semana sería, si se convoca a legislatura extraordinaria, sería el martes, pero reitero, es una sesión corta, breve, y el miércoles la rendición de cuentas, a las que están invitados los señores legisladores- Obviamente, nuestros distinguidos amigos que cubren la fuente del Congreso Nacional, que también les estamos girando la invitación, así como hay importantes invitados de fuera de la Cámara, de los diferentes poderes del Estado y de los diferentes sectores de la sociedad dominicana, que los vamos a invitar, para que participen en esa rendición de cuentas. Y en ese orden, en ese sentido, la misma será el día 2 de agosto..., para el próximo miércoles 2 de agosto. En ese sentido, tenemos dos órdenes del día que preparó la Comisión Coordinadora, nos reunimos ayer, para..., están colgadas... ¿Y por qué es que hay que hablar tan duro de allá para acá? Porque mire, este micrófono está fuerte, lo único que siempre nosotros hemos pedido que, por favor, recuerden que estamos



en el hemiciclo y que, si vamos a hablar o a intercambiar cualquier situación con cualquier colega, lo hagamos, ¿verdad?, en un tono de voz que no interrumpa lo que estamos haciendo, porque los colegas quieren oír la generalidad de las incidencias que vamos teniendo en esta sesión".

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 25 y miércoles 26 de julio de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, en ese orden, les decía que hay dos órdenes del día preparados, los cuales vamos a someter a continuación a votación. Por lo que, solicito que los colegas diputados y diputadas que estén de acuerdo con los órdenes del día que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', en su máquina de poder votar. A votación, 'sí' o 'no'...

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 25 y miércoles 26 de julio de 2023, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solicito, va a salir ahora... Okey, ustedes saben que este aparato hay que llevarlo al paso, Castillo. Uno lo puya y él a veces para prender... Ahí, ya, él prende al paso. Bien, estamos votando, 'sí' o 'no', órdenes del día de hoy. Interesante el panorama político, proceso de definiciones, muchas definiciones. No le sale a Dionisio de la Rosa, que por cierto... Terminó el tiempo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces... Eduard Espiritusanto, hizo su cumpleaños de apaga y vámonos, fue allá en La Romana, dizque fueron tres días. Eso me dijo Botello y Eugenio Cedeño. Al que no invitaron fue al senador, al senador actual. No, pero él no va por la Fuerza del Pueblo. ¿No es usted que va por la Fuerza del Pueblo? Es usted que va por la Fuerza. Ah, bueno. Tengo entendido que él va por el PRD, hasta ahora. Bien. Ya yo dije aprobado, okey. Hoy Eduard hizo su cumpleaños y Edirda De Oleo también cumplió años en el día de ayer. ¿Dónde está Edirda? No ha llegado. Le rompieron una valla por allá. El que cumple años hoy es Santiago Vilorio. ¿Dónde está Santiago? Yo lo vi por ahí. Don Santiago Vilorio está cumpliendo cincuenta y dos años de edad y Dionisio de la Rosa hoy cumple... No, no voy a decir cuánto, está de cumpleaños hoy. El hombre le está tirando con duro a la alcaldía de San Cristóbal. Bueno... Entonces, doña Sandrita Abinader cumple años el día 29, creo que eso es ¿cuándo', el jueves, eso es lo que dice aquí. No se apure doña Sandra, que no vamos a decir cuántos son. Y Julito Fulcar cumple años el 29 también, casi ahí con el día del

maestro. Ah, no, el día del maestro era en junio. Ah, pero ese es el día de los cumpleaños. Carlos Ramírez Filpo también cumple años el 29, el doctor. Increíble, y Brenda Ogando, los dos diputados de Azua cumplen años el mismo día. Dionisio no, Dionisio de la Rosa es el 31 de julio. Los de agosto ya mencionaremos en agosto. Entonces, reitero la rendición de cuentas, miércoles 2 de agosto. Miércoles 2 de agosto, Salón de la Asamblea Nacional, once (11:00) de la mañana. Conocemos el 6.1 de la orden del día."

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

PUNTO NO. 6.1: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S.A.). (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 27/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 09/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023.



Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 11/01/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Aprobado en 2da. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio y modificaciones propuestas por los diputados Jesús Bienvenido Ogando Gil y Darío de Jesús Zapata Estévez en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 12/01/2023. Certificado el 12/01/2023. Despachado al Senado mediante oficio No. 00025 el 12/01/2023. Aviso al Poder Ejecutivo mediante el oficio No.00026 el 12/01/2023. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio mediante el oficio No.00027 el 12/01/2023. Devuelto del Senado el 12/06/2023. En Orden del Día Devuelto del Senado en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Plazo vencido el 15/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 24/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09154-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue aprobado por esta Cámara, fue al Senado, el Senado le hizo algunos ajustes, volvió a la Cámara, la Cámara lo remitió a estudios de comisión y la comisión rindió su informe favorable del mismo. Solicito que liberemos este proyecto de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, liberar de lectura el proyecto".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Solicito al señor secretario que, por favor, dé lectura al informe que rinde la comisión. Adelante, señor secretario".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Darío de Jesús Zapata".

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Este proyecto, que viene del Senado, la Comisión Permanente de Industria y Comercio rinde un informe que se basta por sí solo, donde el objeto es crear una ciudad comercial para fabricar y comercializar medicamentos, en donde habrá un consejo de administración compuesto por once miembros, máximo; mínimo, cinco miembros; en donde habrá capital mixto, es decir, tanto público como privado. Por lo que, entendemos que, por la propia naturaleza del proyecto, que se basta por sí solo, nosotros solicitamos el voto favorable de los honorables diputados y diputadas. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'sí'".



Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Algunos ajustes de forma. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Como ya lo conocimos dos veces aquí y lo trabajamos bastante".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura porque ya viene del Senado, ese proyecto, recuerden, que lo aprobamos aquí, en primera y segunda lectura. Aprobado el informe, correcto. Ahora someto a votación el proyecto de ley que establece un marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la Sociedad Comercial Laboratorios Químicos Dominicano (LABOQUIDOM). A votación, única lectura, porque ya fue aprobado por el Senado y le hizo modificaciones que ya nosotros aprobamos el informe, fueron dos modificaciones solamente".

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN UNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En única lectura porque ya lo habíamos aprobado aquí, en dos lecturas consecutivas, dos lecturas, perdón. Básicamente es la modificación de esta ley y que crea este marco normativo. Es para que el Laboratorio Químico Dominicano pueda venderle a Salud Pública y a PROMESE medicamentos, sin necesidad de los trámites, porque sería de Estado a Estado o entre dos

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura. Es ley y con su informe, es ley y pasa ahora al Ejecutivo para fines de promulgación. Entonces, someto el procedimiento de que dejemos la estructura 8, para que conozcamos la estructura 11, que tiene dos proyectos, que son de segunda lectura y luego de la estructura 11, entonces, volvemos a la 8, para continuar el ciclo ordinario del orden del día. Los que estén de acuerdo, dejar la estructura 8 sobre la mesa, momentáneamente que, por favor, le expresen pulsando 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor, para conocer de los proyectos de segunda lectura que están en la estructura 11".

Votación 005

instituciones del Estado".

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para conocer la estructura 11, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tonty Rutinel, ninguno como él, eso fue un 'slogan' de campaña y salió un señor y decía: 'ey, Tonty'...

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Siempre, doña Lulú, mi querida diamante...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

11. PROYECTOS PARA SEGUNDA LECTURA, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO.11.1: **Proyecto de ley que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 30/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a Comisión Especial de en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Con informe de la Comisión Especial recibido el 18/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Especial en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023.

Número de Iniciativa: 09778-2020-2024-CD



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que el mismo sea liberado de los trámites, lectura, debates e ir a comisión, tanto el proyecto como el informe. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que nos estén de acuerdo, pulsen 'no'. A votación, liberarlo, primero, en el 11.1".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Las modificaciones, sí, se me habían escapado, pero las tenemos aquí. Gracias. Liberar de lectura. Estamos liberando de lectura y de los demás trámites, para conocer el proyecto, obviamente, tenemos unas modificaciones que acordamos en la primera, que las íbamos a traer para la segunda. Tiene razón, Luis Henríquez".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Usted quería... ¿de la modificación? Adelante, Luis Henríquez".



Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Aunque no la tenemos aquí a mano, pero lo que estamos proponiendo es una inclusión. Primero, en el artículo 38, incluir lo que sería un necesario reporte e informe de la Dirección de Impuestos Internos a este Congreso Nacional, treinta días después de culminado el proyecto de amnistía que hoy estamos probando, que culmina el 20 de diciembre. Por lo tanto, si el Congreso y la Cámara de Diputados es utilizada para reducir impuestos, pues, también nosotros necesitamos darle explicación al pueblo dominicano con que el organismo que va a encargarse de ejecutar esta ley, pues, le informe al Congreso Nacional los pormenores del alcance y la efectividad de esta medida. La otra, también, es de que nosotros, el celo de que, como hemos visto que este gobierno utiliza cerca del 87% de los recursos del Presupuesto en gastos corriente, y que todos los diputados de las diferentes provincias del país tenemos requerimientos de guarderías infantiles, de que los recursos que vayan a ser recaudados por esta ley, nosotros los especialicemos en la construcción de guarderías infantiles; toda vez que estamos aprobando un proyecto, que la Dirección de Impuestos Internos contempla recaudar cerca de mil millones de pesos. Entonces, para que no lo gasten en nómina y en otros gastos corrientes, nosotros votar, incluir en el artículo 39 el que esos fondos se especialicen para que vayan dirigidos a la construcción de guarderías infantiles. Gracias, presidente, por permitirnos ponderar los dos puntos que estamos incluyendo en este proyecto de ley".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted la entregó diputado?".



Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "No, no... Quedaron allá, la semana pasada... ¿perdón?... Pero, en caso de, podemos redactarlas de nuevo, son sencillas, yo las redacto ya, ahora".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor."

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Bien, perfecto."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diga Plutarco. Yo sé que aprobamos el lenguaje de señas, pero no lo entendí, tengo que hacer un cursito con Tobías".

Diputado Plutarco Pérez: "Presidente, conversando... Primero, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas. Me gustaría que Luis, yo apoyo la propuesta del colega Luis, con una enmienda y es que el gobierno tenga la obligación de informar al Congreso a cuánto ascendió la recaudación y cuáles fueron las áreas priorizadas con esos recursos, pero que no lo especialicemos para la construcción de estancias infantiles, porque podría darse el caso de que estemos especializando demasiados fondos para un área que no se ha hecho un diagnóstico claro de cuántas hacen falta en el país. Entonces, yo creo que el colega Luis puede hacer la modificación para que se apruebe en estos términos, y el gobierno no le cuesta nada decir cuáles fueron las áreas priorizadas, cuánto recaudaron por esta ley y no tenemos que especializar tantos fondos para las áreas infantiles, y que el Ministerio de



Educación, que ya tiene un presupuesto y que es quien está construyendo las estancias, que trate de agilizar esos fondos para construir las estancias, con el presupuesto que ya tiene asignado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Frank... Diputado Luis Henríquez, hágame un favorcito, para chequear algunas cosas que no entiendo, venga tráigamelo. Pido un minuto, por favor señores... Bien. Pido a los señores que, nos hagan el favor de ocupar sus curules. Gracias. Doy la oportunidad al honorable vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "A propósito de la discusión de este proyecto y las iniciativas de modificación que se han estado presentando, quiero aprovechar para plantear y anunciar formalmente que hemos hecho una consulta en el sentido de los planteamientos que ha hecho el honorable diputado Luis Henríquez, Luis, Camacho, Plutarco, y hemos convenido lo siguiente. Nosotros vamos, como bloque, a respaldar la propuesta que ha planteado el diputado Luis Henríquez, en el sentido de que al final de la ejecución del proyecto de ley presentado, el Poder Ejecutivo rinda un informe al Congreso de los resultados de esa ejecución; en segundo lugar, con relación a que los dineros recaudados por este concepto sean destinados, única y exclusivamente, para construir estancias infantiles en el país, hemos convenido no aprobarlo debido a dos razones fundamentales. En primer lugar, porque cada institución, al inicio del año fiscal, del ejercicio fiscal, elabora



su plan operativo anual y opera conforme ese plan operativo; y en segundo lugar, porque está pendiente el conocimiento del presupuesto complementario y en el marco de ese presupuesto complementario se conocerá de los reajustes y las adecuaciones presupuestarias que estará haciendo el Gobierno y en el marco de esos reajustes y adecuaciones serán incluidas algunas partidas que tienen que ver con el área que se ha planteado. En ese sentido, llamo a los colegas, diputados y diputadas, a que votemos favorablemente por la propuesta de que al final de la ejecución del proyecto, el Ejecutivo rinda un informe y a que descartemos la propuesta que obliga a que el Gobierno, el Estado destine todos los recursos recaudados para construir estancias infantiles, por las explicaciones que hemos dado; esto ha sido consensuado con la bancada que hizo la propuesta. Muchas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Llamo a los señores diputados, que vamos a votar las propuestas. Entonces, hay una propuesta, son varias, voy con la de Frank Paulino, presidente de la comisión, que son propuestas, ¿verdad, Frank?, de forma y articulándola el proyecto, visto después de la aprobación, en primera lectura...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, estoy explicando de qué tipo de modificaciones son. Entonces... ¡Wao!, pero si me pudieran poner atención, porque este

proyecto es importante... Bueno, que lo modifique. Entonces, dice de la manera siguiente, las de Frank Paulino: Modificar el considerando quinto, para que diga: 'Considerando quinto. Que la cartera de deuda de la Dirección General de Impuestos Internos ha alcanzado', reitero, son modificaciones estructurales, no estamos..., después de la expresión que diga: 'ha dado la siguiente', agregar la palabra 'ley', para que diga de la manera siguiente: 'Ley instaura un tratamiento especial, transitorio, de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria'. Modificar el numeral 3), del artículo 3, para que diga: 'Alcance. Deudas por concepto de obligaciones tributarias de administración declarativas o presentativas, desde el año 2016 hasta el año 2021'. En el numeral 4), al inicio de 'Dirección General de Impuestos Internos (DGII)', eliminar las expresiones 'por la', porque están repetidas. En el artículo 5, después de la expresión 'prescripción de oficio los', eliminar la palabra 'siguientes', porque está, también, repetida. En el numeral 14), sustituir la palabra 'literales', por 'numerales'. En el párrafo III, en la parte in fine, donde dice: 'con carácter de deuda firme', para que diga: 'el carácter de deuda firme'. En el artículo 23, en el epígrafe, para que diga: 'aceptación o rechazo de la solicitud de acogencia'. En el párrafo I, del artículo 24, después de donde dice: 'del plazo de 120 días', eliminar la palabra 'días', porque está repetido, dice '120 días días', entonces, eliminar la palabra 'días'. Y en el epígrafe 5), donde dice: 'amnistía', corregir, dice: 'aministía', corregir, para que diga 'amnistía'. En los considerandos décimo segundo y décimo cuarto, y en los artículos 22 y 27, párrafo I; 28, párrafo 30, digo, perdón!, 28 en el párrafo, el 30 en el párrafo, y el 31, escribir las fechas en letras y en los números entre paréntesis. En las



vistas, aplicar las correcciones de datos, que según corresponda, sean validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 12) Corregir lo relativo a la puntuación, acentuación, abreviaturas, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Y el 11) Aplicar las disposiciones del Manual de Técnica Legislativa. Someto a votación estas modificaciones... Diga, diputado Luis Henríquez."

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Yo considero, que, por un asunto de respeto al mismo carácter de la ley y la importancia de la ley, y a nosotros los legisladores, son como diez o doce modificaciones de fondo o de forma, pero son muchas modificaciones. Lo más sano es, que esas modificaciones, de fondo o de forma, vuelva de nuevo a la comisión y que la comisión, y que la comisión tenga un plazo fijo para rendir un informe, entonces si las acepta o no, para entonces edificar el hemiciclo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted no oyó lo que es? Si usted quiere yo sé las leo de nuevo".

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Dice que son de forma. Presidente, no tiene que leérmelas de nuevo, permiso. Si me permite, presidente, escucharla de usted en este momento no necesariamente podemos discernir qué es de fondo o que es de forma. Son muchas las modificaciones, de un proyecto que estuvo en una comisión, que presentó un informe y hoy se están presentando varias modificaciones. Mi propuesta, no tenemos que



discutir, yo solamente estoy haciendo una observación. Mi propuesta es, que dada la importancia del proyecto...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo solamente he dicho, que se las leo de nuevo...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "No, no tiene que leérmelas de nuevo, presidente. Simplemente estoy diciendo, que presente al hemiciclo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Y usted sabe por qué?, porque me siento un poco extrañado, porque eso lo hacemos en cada proyecto de ley...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Presidente, no debe ser. Son más de quince propuestas de modificaciones que estamos haciendo, vamos a enviarlas a comisión para que la comisión las vea".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, debe ser ahora, después que usted es vocero electo. Mire, discúlpeme. Aquí hay dos, presentes, pasados presidentes y hay la generalidad de los diputados que saben que siempre que estamos aprobando un proyecto de ley, este tipo de modificaciones se hacen. Si es después que usted es el vocero electo, perfecto, no hay ningún problema...



Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "¿Terminó presidente?".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si vamos a instaurar reglas nuevas...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "No, no son reglas nuevas presidente. Es prudencia legislativa...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Prudencia legislativa. Entonces, yo me voy a permitir leerlas nuevo... No, no, espérese, usted no me puede limitar en eso. Discúlpeme...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Perdón presidente. Pero déjeme terminar...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted termina y yo las voy a leer de nuevo...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Pero déjeme terminar. Y no me interrumpa, por favor. Mire presidente, es prudencia legislativa...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí...



Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Perdón. Y no es por mi condición de que me eligieron vocero, ni mucho menos, yo no me creo los cargos...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La mujer del mime...

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "No, lo que yo creo es, que una comisión que estudió la pieza, nosotros hicimos dos propuestas de inclusión, dos propuestas de inclusión y las motivamos. Y yo estuve con ustedes allá, Frank Paulino y el vocero del PRM, no nos informaron que tenían todas esas propuestas de modificación. ¿Qué es una propuesta de forma o de fondo, usted leyéndomelas ahí? Es que la comisión se reúna y pondere si son de forma o de fondo, es una lectura comprensiva. Yo no estoy asumiendo poses, yo soy miembro de esa comisión y como ustedes estoy tan preocupado en este proyecto, que creemos que favorece a los sectores productivos de la República Dominicana, porque tenemos que tener el cuidado. Entonces, no se despachen, que a Luis Henríquez se le fueron los humos a la cabeza. No, de ninguna manera, no despache por aquí. Ni tampoco, perdón, tampoco quiero ser un clavito en el zapato, pero lo mucho hasta Dios lo ve. Quince propuestas de modificación y me van a decir a mí que son propuestas de forma, una sobre lectura. Entonces, yo creo presidente, que para la imagen de este Congreso y del proyecto, que vuelva a comisión y allá las vemos tranquilos, ahí ponderamos si son de fondo o son de forma y mañana vienen aquí y las aprobamos. Sencillamente, aquí está el hemiciclo para eso".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces yo me voy a permitir volver a leer las propuestas. Y ruego, porque me duele la garganta de decirles a los diputados que pongan atención. Incluyendo, cuando estaba leyendo esto, les pedí que pusieran atención. Modificar el considerando quinto, al inicio, para que diga: 'Considerando quinto. Que la cartera de deuda de la Dirección General de Impuestos Internos, DGII, ha alcanzado tres puntos sea... continúa igual. 2) Después de la expresión: 'ha dado la siguiente ley', agregar la palabra: 'ley', y luego eliminar la parte que dice: 'ley que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria'. Modificar el numeral 3), del artículo 3, para que diga: 'Alcance deudas por concepto de obligaciones tributarias de administración declarativa o presentativas del año 2016 hasta el año 2021'. En el numeral 4), del artículo 4, al inicio, antes de Dirección General de Impuestos Internos DGII, eliminar una de las expresiones: 'por las', porque están repetidas. En el párrafo I, después de la expresión: 'prescripción de oficio los', eliminar la palabra: 'siguientes', porque está repetida; esto es en el artículo 5. Vuelvo y repito, los que están leyendo, vuelvo y repito. En el artículo 5, en el párrafo I, después de la expresión: 'prescripción de oficio los', eliminar la palabra: 'siguientes', porque está repetida. En el numeral 14), de ese párrafo, sustituir la palabra: 'literales' por 'numerales'. En el párrafo III, en la parte in fine, donde dice: 'el carácter de deuda de la firma', corregir para que diga: 'el carácter de deuda firme'. En el artículo 13, párrafo I, en la parte in fine, donde dice: 'los que están tengan en proceso de una investigación', corregir para que diga: 'los que tengan en proceso de una investigación'. En el artículo 23, modificar el epígrafe para que

diga: 'aceptación o rechazo de la solicitud de agencia'. En el párrafo 1, del artículo 24, después de donde dice: 'del plazo de 120 días', eliminar la palabra: 'días', porque está repetida. En el epígrafe del artículo 5, donde dice: 'aministía', corregir para que diga: 'amnistía'. En los considerandos décimo segundo y décimo cuarto y en los artículos 22 y 27, lo llevo al paso, párrafo 1, en el 28, párrafo, el párrafo, en el 30, al párrafo y en el 31, escribir las fechas en letras y en número y los números, escribirlos entre paréntesis. En las vistas aplicar las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Y en el 12) corregir lo relativo a la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúscula de las palabras que lo ameriten. 11) aplicar las disposiciones del Manual de Técnica Legislativa. Esas son las modificaciones. Pirrín, Héctor Féliz me pide que lea las dos primeras. Vuelvo y las leo. 'Considerando 5) que la cartera de deuda de la Dirección General de Impuestos Internos DGII ha alcanzado' y continúa igual. Y después en el 2) la expresión: 'ha dado la siguiente', entonces agregar la palabra: 'ley' y luego eliminar la parte que dice: 'ley que instaura un tratamiento especial, transitorio, de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria'. Entonces, ¿mantiene su petición, diputado Luis Henríquez? Bien. ¡Ay, chichí! Pido a los señores diputados que, por favor, tomen Ya estamos 'ready'... Vamos a sentarnos, ¿podemos?... asiento. Diputado Luis Henríquez, solo quiero saber si usted mantiene su pedimento, porque en ese caso, el artículo 90 me indica que tengo que consultar la sala... No, no hay turnos ya. Bien, entonces, en virtud de lo que establece el artículo 90, en el numeral 7), someto la moción de Luis

Henríquez, de que el proyecto, por las modificaciones que nosotros hemos señalado, sea remitido a estudio, de nuevo, de comisión, de la comisión que lo estudió. A votación".

Votación 007

Sometida a votación la solicitud del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Especial, resultó: RECHAZADA. 28 DIPUTADOS A FAVOR, 74 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No hay ley del mundo que nosotros hayamos aprobado aquí que no hagamos eso, que ordinariamente lo recoge el equipo de apoyo, pero bien. Estamos votando, 'sí' o 'no', según sea su criterio".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue rechazada. Someto, entonces, las propuestas de modificación que acabo de leer, salvo que alguien quiera que las lea de nuevo. Entonces, someto a votación las modificaciones presentadas por el señor Frank Paulino, presidente de la Comisión y que las trabajó, conjuntamente, con el equipo de apoyo de esta Cámara de Diputados. A votación".

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Francisco Javier Paulino, leída por el presidente Alfredo Pacheco Osoria, resultó: APROBADA. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, aprobada esta modificación, someto, tengo a bien leer... Entonces... ¿Y de quién es esta? Tenemos aquí la, por favor, la... Es que falta uno. Tenemos aquí la modificación del honorable diputado Luis Henríquez, que por ser la última, en ese sentido la estamos sometiendo de primero. Modificar el artículo 38, para que diga: 'Especializar los fondos en la construcción de estancias infantiles y el Centro de Atención a la Discapacidad', que fue sobre lo que el colega Julito orientó a su bancada. Los que estén de acuerdo pulsen 'si' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Yo le llamo número 1), de Luis Henríquez. La otra está aquí, la tenemos por separada. Ah, está retirada. Okey. ¿La someto o no? Okey. La someto a votación, los que estén de acuerdo pulsen 'si' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Vamos arriba."

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, que dice: "Modificar el artículo 38.- Especializar los fondos en la construcción de estancias infantiles y el Centro de Atención a la Discapacidad", resultó: RECHAZADA. 23 DIPUTADOS A FAVOR, 77 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando 'si' o 'no', voten por favor. Botello que se había excusado, pero terminó su diligencia y ya está aquí como buen diputado. Dice la vice, diputado responsable con su país. Se termina el tiempo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rechazada. La número 2), de Luis Henríquez, es incluir en el artículo 39, el rendir un informe al Congreso Nacional sobre la ejecución de la presente ley. A votación...

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, que dice: "Agregar un artículo al capítulo VII, que diga: **Artículo XX: Informe al Congreso Nacional.** El Poder Ejecutivo deberá rendir un informe al Congreso Nacional sobre la ejecución de la presente ley", resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando. ¿Yo voté que sí ahorita? Ah, no. ¿Ah, yo dije que no? No, que estamos votando que sí. Que sí, yo voto por casi todo lo que propone Luis Henríquez, casi, algunos detallitos, en algunos detallitos, que es que tenemos pequeñas diferencias. Estamos votando. En algunos detallitos. Se termina el tiempo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, hay otra de Agustín Burgos, esta es más simple. Corregir en el informe para que donde dice: 'Comisión Permanente de Hacienda', diga: 'Comisión Especial', porque en el informe decía que era la Comisión de Hacienda y es la Comisión Especial que estudió el proyecto. A votación, 'sí' o 'no'...

Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Corregir en el informe, en 'Conclusión y Recomendación de la Comisión' donde dice 'Comisión Permanente de Hacienda', para que diga: 'Comisión Especial'", resultó: APROBADA. 110 DIPUTADOS A FAVOR, DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Tengo otra ya, la última, corregir en el párrafo I, del artículo 13, ¡ah!, no, no es la última, tengo otra más, corregir en el artículo 13 para eliminar la palabra 'están', antes de que: tengan en proceso'', eliminar la palabra 'están'. ¡Ah!, está, no hay que someterla, esta está, un momentito, ya en la otra que se hizo, se corrigió okey. Y entonces, en la de Juan Dionicio, esta sí que necesito la explicación. Modificar el numeral)7, del artículo 5, en parte, para que bancas de apuestas y deportivas queden excluidas de la declaración de prescripción de oficio; ahora la entendí. Está la de Juan Dionicio: Modificar el artículo, el numeral 7), del artículo 5, en parte, para que bancas de apuestas y deportivas queden excluidas de la declaración de prescripción de oficio. A votación, 'sí' o 'no'...

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Modificar el numeral 7) del artículo 5, en parte, para bancas de apuestas y deportivas, quedan excluidas de la declaración de prescripción de oficio", resultó: RECHAZADA. 19 DIPUTADOS A FAVOR, 84 DIPUTADO EN CONTRA, DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo después que se haga la votación, yo voy a decir una cosa, yo voy a decir algo, porque el ejercicio del liderazgo tiene que ser responsable. Estamos votando 'sí' o 'no', voten, por favor'.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rechazada. Someto a votación, con sus modificaciones, el proyecto de ley, con sus modificaciones, debidamente aprobadas por ustedes, el proyecto de ley que instaura un tratamiento especial, transitorio, de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria, en segunda lectura, con sus modificaciones y su informe. A votación, 'sí' o 'no'; de ser aprobado, pasa al Senado de la República, pasaría. Estamos votando, en segunda lectura".

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR, DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en segunda lectura, pasa al Senado. Nosotros tenemos la necesidad de seguir trabajando, por lo menos, una hora más, pero yo quiero declarar, si ustedes lo entienden así, una venia, para que todos, porque yo sé que, si comenzamos a leer un informe, tenemos ahí el proyecto de aviación y tenemos otros proyectos. Yo les prometo que va a ser una hora de trabajo, pero la verdad es que yo sé que conspira con que esa hora sea en paz. Entonces, declaramos un recesito, vamos al

departamento de doña Lourdes Aybar, ¿dónde está ella?, ella dice siempre: 'están en comisiones. Vamos a comisiones un momentito, por veinte minutos, si ustedes me dan su venia. Declaro un receso de veinte minutos. En veinte minutos estaremos aquí pasando lista, y entonces, vamos al departamento de comisiones".

RECESO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los señores diputados, para que reiniciemos los trabajos... 11.2 de la orden del día."

PUNTO 11.2: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era, discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre



la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 24/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y entonces fue aprobado por nosotros en primera lectura, en virtud de que requería algunos ajustes fue remitido a estudio de comisión. La Comisión de Industria y Comercio volvió y lo trabajó y requirió de algunas opiniones; tanto la Consultoría Jurídica, como el Ministerio de Hacienda enviaron sus opiniones. Por lo que nosotros vamos a solicitar a este Pleno, que el proyecto sea liberado de lectura para escuchar el informe que ha rendido la Comisión de Industria y Comercio que estudió el proyecto y que preside el honorable diputado Darío de Jesús Zapata. A votación el procedimiento de que sea liberado de lectura para oír y debatir el informe de la comisión. A votación. Estamos votando...

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'. ..



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Someto, de nuevo, que sea liberado de lectura. Tenemos ciento y pico de diputados aquí presentes, largos. A votación liberarlo de lectura para escuchar el informe que rinde la comisión para esta segunda lectura. Estamos votando 'sí' o 'no'...

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Voten por favor, liberar de lectura para que escuchemos el informe que rinde la comisión y podamos organizar y hacer los debates. ...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Ahora le solicito a la honorable secretaria, doña Shoraya Suárez, que de lectura al informe que ha rendido la comisión para esta segunda lectura. Adelante señora secretaria."

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Honorable Darío de Jesús Zapata".



Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Este proyecto de ley, nosotros, en el conocimiento de la primera lectura, lo explicamos de manera amplia y sopesada y ahora nos vamos a abocar a explicar las motivaciones pertinentes relativas al proyecto. En el artículo 3, en ámbito de aplicación, incluimos que el proyecto estaba a nivel nacional, incluimos a nivel internacional, pero con establecimientos permanente en el país. En el artículo 6, modificamos lo relativo al plazo de aplicación a los incentivos fiscales y tributarios, que era un plazo de cinco años, y que además, el proyecto no establecía a partir de qué momento comenzaría a correr dicho plazo. En la modificación lo llevamos a quince años y comenzaría a correr el plazo de aplicación de los incentivos a partir de la promulgación de la presente ley; en el artículo 13 agregamos, en lo que tiene que ver con la aprobación, que la Junta de Aviación Civil ya deberá autorizar o rechazar las solicitudes de aplicación a los beneficios mediante una resolución motivada, que contenga las razones técnicas, económicas, financieras y la no objeción del Ministerio de Hacienda. Y agregamos un artículo o un capítulo, que es el artículo 16, que se refiere al incumplimiento, que dice que la Junta de Aviación Civil tendrá la facultad de sancionar y cancelar el permiso otorgado a las empresas operadoras de servicios, por el uso indebido de los incentivos y/o el incumplimiento de los requisitos de la presente ley, mediante una resolución motivada; ahí vamos a solicitar una modificación, una pequeña enmienda que está depositada, o sea, en vez de: 'y/o', que diga: 'o'; está depositada, presidente. Este es un proyecto contentivo de incentivar, crear las herramientas necesarias, para que a nuestro país puedan venir nuevas líneas aéreas, para que el turismo pueda fortalecerse y crecer, para así, lograr un



mejor y amplio desarrollo sostenible en ese sector del turismo y del comercio en materia aérea. Por lo que, solicitamos el voto unánime de todos los honorables diputados y diputadas. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. José Horacio Rodríguez".

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Según datos oficiales del Ministerio de Hacienda, para el año 2023 el fisco dominicano dejará de percibir trescientos diez mil ciento veinte millones de pesos, por el tratamiento impositivo preferencial a sectores, actividades y contribuyentes, según las estimaciones realizadas en el presupuesto que aprobamos para este año. Trescientos diez mil ciento veinte millones de pesos, que es el monto del gasto tributario, que es el total acumulado de todas las exenciones ya aprobadas en leyes por este Congreso. Esta es una nueva ley que busca crear nuevas exenciones y me sorprende, de alguna manera, lo fácil que en este Congreso pasan exenciones para las grandes empresas y los grandes negocios, cuando el pasado mes de diciembre, cuando aprobábamos el Presupuesto General del Estado para el 2023, nosotros solicitamos que se modificara ese presupuesto para que se aplicara lo que ya establece la ley, el Código Tributario, que dice que cada año se debe hacer un ajuste por inflación a los impuestos que pagan las personas físicas, que comienzan a pagar por sus impuestos, por sus ingresos, impuestos, a partir de los treinta y cuatro mil pesos mensuales, 15%, ingresos que no alcanzan, ni siquiera, para cubrir la canasta básica familiar, que ya ronda los cuarenta y



cuatro mil pesos. Y este Congreso, cuando nosotros le propusimos una enmienda al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para que las grandes mayorías del pueblo, que se han visto perjudicadas, producto de la inflación, puedan ver que sus ingresos le rinden un poquito más, o por lo menos, no se los traga la inflación porque se hace ese ajuste que ordena el Código Tributario, este Congreso lo rechazó. Pero, entonces, hoy hablamos de más incentivos fiscales para las grandes empresas más poderosas. Y si, alegremente, sin miramientos los aprobamos, yo me pregunto: ¿se realizó un estudio de impacto económico para ver el impacto que tendrá la aprobación de esta ley, en el gasto tributario?, para contrastarlo. Por ejemplo, un estudio que pueda proyectar cuántos empleos se van a generar a partir de la aprobación de estos incentivos y nosotros poder hacer un análisis económico que nos permita determinar la conveniencia o no de aprobar este proyecto de ley. Yo creo que nosotros no lo hemos hecho, por lo menos el informe no lo refleja, el informe que nos presenta la Comisión de Industria y Comercio. En ese sentido, yo reitero la posición que expresé la semana pasada, cuando estudiábamos otro proyecto de ley de incentivos a otro sector, nosotros tenemos que hacer una reforma integral, porque quien sea que gane el gobierno y las elecciones a la presidencia en el 2024, le va a decir al país que hace falta una reforma fiscal porque el dinero no alcanza, pero hay trescientos diez mil millones de pesos que cada año se va en exenciones fiscales y siempre que hay que hacer una reforma fiscal tienen que sacrificarse los de siempre, siempre se grava más el consumo, afectando más a las clases bajas, media bajas del país, que ya se han visto muy afectadas por la inflación de los últimos años. Por lo tanto, yo creo que esto requiere una



profunda ponderación; nosotros deberíamos, como Congreso, hacer un estudio para analizar el impacto económico que nos permita ver cómo va a impactar el gasto tributario la aprobación de esta ley, cuántos empleos se busca o se aspira a generar, por qué si el plazo que planteaba el Poder Ejecutivo para el beneficio de estas exenciones, originalmente, era de cinco años, la comisión propone que se aumente a quince. Entonces, son dudas que quedan sobre la mesa, que nos hacen, en este momento, tomar una posición crítica frente a este proyecto, hasta que no sean aclaradas todas esas interrogantes que hemos planteado en esta ocasión. Muchas gracias por su atención, colegas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Queridos colegas, la intervención del colega José Horacio, que no tengo ninguna duda, ¡ninguna duda!, de que es una intervención extremadamente bien intencionada, no tengo dudas. Sin embargo, nosotros, los dominicanos y dominicanas, vivimos a diario la tragedia de que mientras un vuelo, en los Estados Unidos, de Nueva York, por ejemplo, a Los Ángeles, tú lo puedes conseguir por menos de doscientos dólares, un vuelo de Puerto Rico, que me parece que es el lugar más cerca de Estados Unidos, a República Dominicana, muchas veces los dominicanos tenemos que pagar, y cualquier extranjero, hasta ochocientos y algunas veces mil dólares; eso es así. Entonces, indudablemente, que este proyecto de ley, que fue remitido a la nueva comisión, porque se hizo una consulta con la Consultoría Jurídica y con el propio Ministerio de Hacienda, es un proyecto que viene a estimular un sector que para el turismo, pero para el país y para los dominicanos, miles y miles que viven en los Estados Unidos,



bueno, dicen que ya la cifra, no veo aquí los colegas del exterior, sobrepasa los dos millones, ¿verdad?, de personas, a diario, en los aeropuertos, nos reclaman que se tomen algunas medidas que ayuden a solucionar esta situación. Y nosotros vemos que, los vuelos de República Dominicana con otras áreas circundantes, van teniendo una regularización a través de la competencia, que se ha permitido, y que a su vez ha permitido esta competencia, que se reduzcan significativamente los costos de estos vuelos. Yo no voy a hacer, porque dije que la intención del colega José Horacio, no tengo ninguna duda, no he hablado con él en esos términos, de este proyecto, pero yo no tengo dudas de que es una intervención razonable y muy bien intencionada. Pero también, nosotros tenemos que saber que hay sectores de la vida nacional y los que viven fuera, sobre todo los que viven en Estados Unidos, son parte importante de la vida nacional y nosotros tenemos que hacerle su diario vivir, que transcurra en mucho mayor comodidad, o mejor dicho, ni siquiera comodidad, menos incomodidad. Entonces, este proyecto viene a subsanar, en gran parte, esa situación y vino del Senado y nosotros hemos hecha una serie de modificaciones, reitero, en coordinación con las instancias del Poder Ejecutivo y del propio Ministerio de Hacienda, que tenía observaciones sobre el mismo y que probablemente hasta siga teniendo. Pero, que es un proyecto extremadamente interesante para nosotros fortalecer este sector. Yo me atrevería, a diferencia de lo que pasó con un proyecto muy recientemente, y que incluso ahí le doy las gracias a José Horacio, porque sin el turno de él yo estaba en la disposición, hasta yo mismo estaba en la disposición de votar, pero después de su turno comprendí que era necesario, pero a mí me parece que este caso es



diferente. Todos los días los dominicanos que residen, sobre todo en Estados Unidos, que es donde más tenemos, nos reclaman a nosotros que tomemos medidas para abaratar los costos de la aviación y nosotros, en este momento, tenemos una oportunidad. Y gracias a Dios que instancias del Poder Ejecutivo están dispuestas a aceptar el sacrificio fiscal que vendría al otorgarle estos beneficios a la aviación, para lograr que la República Dominicana pueda tener más casos y los voy a mencionar por su nombre y apellido, como un vuelo nuevo que se acaba de establecer entre la ciudad de Providence, en el Estado de Rhode Island y la República Dominicana, y que han dicho parte de los operadores de esa línea, dijeron: 'nosotros estamos confiados en que nos van a aprobar los incentivos y hemos abierto esa importante ruta aérea'. Y entonces, colegas diputados y diputadas, también nosotros estamos para atacar estas áreas sensibles. Cuando José Horacio, perdóname que te esté mencionando, pero fue el turno tuyo ¿verdad?, cuando José Horacio hizo el planteamiento sobre el tema de los veleros, etcétera, etcétera, que mi hermano y amigo Juan Medina, que también hizo su reclamo, yo me di cuenta que, ciertamente, ese proyecto tiene que ser mejor formulado, porque como está aquel, me refiero a aquel, como está, es verdad que se presta a muchas situaciones. Y una comisión, yo no recuerdo cuantos fuimos, pero fuimos una gran cantidad, estuvimos en Luperón, en la bahía de Luperón, no sé si se llama así, bahía de Luperón, donde ellos nos reclamaban que había que tomar medidas para permitir que los yates y demás, que pasaban por esa franja del mar, pudieran entrar... la nagüera y puertoplateña ahí, de río San Juan, se ríe de mí, porque no conozco, no domino bien la materia, pero en los veleros, así es, ¿verdad Priscila?, okey, para que



esos veleros pudieran entrar y toda esa gama de buen turismo pudiera ser parte de la República Dominicana. Pero, yo reconozco que el proyecto, como está, no está bien redactado; ahora, este proyecto es diferente, este proyecto tiene un gran tiempo yendo y viniendo y todos los sectores, que están propiciando la política de cielo abierto, la mejoría en la comunicación aérea de la República Dominicana, están apostando a este proyecto y si no se ha aprobado aquí, todavía, o si no se ha conocido es porque se estuvo haciendo consulta en todos los niveles para procurar la aprobación del mismo. Entonces, yo les pido, colegas, vamos a darle la oportunidad de que la República Dominicana tenga la posibilidad y los dominicanos que viven, sobre todo, en Estados Unidos, tengan la posibilidad de conseguir un vuelo asequible, hoy mismo, ¡atención!, hoy mismo, no otro día. El vocero de la bancada del PRM, que estaba en contacto con la comunidad banileja, su vuelo debió llegar a las seis (6:00) de la mañana y, sin embargo, llegó aquí, prácticamente, comenzando la sesión, porque la línea aérea aquella, yo no voy a mencionar su nombre, porque no quiero hacer más daño, porque ellos me gritaron y me dijeron: 'mira, nos hiciste daño'; no, yo no les hice daño, ellos nos hicieron daño. Y me contaba el colega diputado, que además de que la línea se retrasó cercano a tres horas, además de eso, la línea aérea estaba ofreciendo ochocientos, novecientos, setecientos dólares a quienes se quedaran hasta las cinco (5:00), o en dos días o en tres días. Nosotros no podemos seguir en esa situación; un vuelito entre República Dominicana y Miami o entre República Dominicana y Nueva York, entre República Dominicana y New Orleans y toda esa costa, Atlanta, etcétera etcétera, debiera costar doscientos o trescientos dólares. Eso es lo que debiera costar y, sin embargo, por las



diversas situaciones, nosotros, muchas veces, tenemos que pagar hasta cerca de mil dólares, que es lo que cuesta un vuelo a Europa. Entonces, yo llamo la atención de las diferentes posiciones que aquí hay, y demos un voto de confianza por esta situación... déjenme ver que me tiene el vocero de la bancada..., Bien, entonces, hay varios diputados que han pedido la palabra; les pido, brevedad, no porque yo me extendí, sino para que definamos esto. El honorable diputado Rafael Castillo, tiene la palabra".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "Presidente, después de escuchar su ponencia, nosotros conversando aquí con colegas diputados de la Fuerza del Pueblo y con otros diputados, pues, no todos los diputados tenemos la oportunidad de asistir a todas las comisiones, ¿y qué pasa?, es un proyecto extremadamente bueno y sabemos que es un proyecto bueno; ahora, lo que pudimos escuchar del presidente de la comisión, no tenemos el conocimiento pleno, realmente, de qué se tratan los incentivos, de qué lleva como incentivo a que vengan esas aerolíneas y de que esas aerolíneas puedan crear una competencia en el país, a que puedan bajar los costos de los pasajes y hasta sacar aerolíneas del mercado, que sería lo bueno. Entonces, la idea es que nosotros pudiésemos tener un poco más de conocimiento de todo este proceso porque queremos hacer un voto consciente respecto al proyecto. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Aníbal Díaz, presidente de la Comisión de Turismo".



Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: "Sumamente oportuna la reflexión que hace Rafael Castillo, porque, precisamente, permite poner en contexto cuál es realmente el enfoque del proyecto. Primero, cuando se habla y se coloca en un análisis comparado del sacrificio fiscal que puede haber y de ese estudio al que hace referencia el colega José Horacio, en otros aspectos, como la propia ley a la que hacía referencia usted, presidente, tiene sentido, porque son industrias, son sectores que están desarrollados como tal. En este caso es todo lo contrario, no puede haber un sacrificio de lo que no existe, porque esta ley lo que procura es precisamente, crear la industria local de la aviación. Ejemplos, en contexto, es el que..., lamentablemente, tengo que ponerlo por su nombre, el caso de Arajet, que es un buen ejercicio que se empieza a generar en el país y que ya vemos cómo genera competencia y cómo aumenta esa competitividad. Si no aprobáramos la ley y si no creamos ese marco de incentivos para crear una industria local, hay tres aspectos fundamentales que están en la ley; el primero de ellos, voy a tomar la propia ley, aquí hay un tema de conectividad, la ley va a permitir que tengamos mayor capacidad, y ella, la ley, traza una ruta crítica para que surjan nuevas frecuencias, nuevas frecuencias a partir de la ley, para que tengamos la forma de que a esas aerolíneas, que ya conocemos los nombres, que son de capital extranjero, puedan surgir aquí, como por ejemplo en México, como en Colombia, que las vemos, que nos hemos montado, la mayoría, cuando viajamos, por ejemplo, desde Panamá o tomamos a Panamá como una ruta de intermediación, todos nos montamos en una línea panameña; lo que procura la ley es algo parecido. En cuanto al sacrificio, ¿qué perdería el país con esta ley?, no perdemos nada porque no deja de recibir



lo que hoy no existe, estamos creando las condiciones para que surja. Ahora, en cuanto a la capacidad con las líneas extranjeras, hace unos meses, no sé si ustedes recuerdan la fecha precisa, de aquí, de nuestro país, se nos despidió, para dar el dato con la cita, Air France, anuncia que sale del país. Cuando Air France dice que deja de hacer ruta a partir de 'x' tiempo, ¿qué implica eso para los turistas y para la capacidad nuestra como destino turístico?, menos competitividad, ¿y por qué?, precisamente, porque está detrás de la espera de esta ley, de la aprobación de esta ley. Primero, que fomenta que tengamos mayor capacidad de tener conectividad desde y hacia la República Dominicana, y además, el tercer eje, es un eje de seguridad nacional, es un eje de crear las condiciones económicas, de auspicio, para que surja en la República Dominicana, industrias, para que surjan líneas, realmente, de capital local, no solo de un fondo de inversión internacional que viene al país, sino, que de aquí, de nuestro país, pueda surgir una línea que tenga esas capacidades. Con ese auspicio, con ese incentivo, le va a dar una respuesta importante a la comunidad dominicana en el exterior, que como bien apuntaba al presidente Pacheco, es una deuda que tenemos la sociedad dominicana. Pero segundo, ¿qué importancia tiene el turismo para nuestra economía?, solo y nada más que es el 15% del PIB, el primer punto de ingreso de remesas, y la segunda causa, o el segundo renglón que engrosa nuestra economía ¿cuál es?, las remesas. Entonces, este proyecto viene a fortalecer, a crear las condiciones, sin ningún impacto, porque no deja de percibir lo que hoy no existe y crea las condiciones para que tengamos mayor capacidad de conectividad, para que tengamos un destino con mayor oferta, y para que, sobre todas las cosas, sea aún más competitivo en el precio de los pasajes



aéreos, no solo de los turistas, sino, también, que les devolvamos la capacidad a nuestra diáspora dominicana. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dionicio Rodríguez Restituyo".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Yo solamente estaba, incluso estaba consultando con Ivonny y con Julito Furcal, porque estaba revisando, el párrafo del artículo 3 y la primera definición del artículo 4 del precitado proyecto, que no me dejó claro si está excluyendo la posibilidad que tiene el Estado de invertir en líneas aéreas de pasajeros y que pueda beneficiarse de este proyecto. Yo siempre voy a estar de acuerdo, siempre voy a estar muy de acuerdo con que nosotros podamos desarrollar las industrias, nosotros no somos enemigos del comercio de ningún tipo, pero nosotros, quizá, en algún momento, tenemos que volver a una ley del 1966, que a partir del 1996 fue derogada, una ley, aquella ley de incentivo de las empresas extranjeras. Y voy a poner un ejemplo claro, ¿por qué ustedes creen que la República Dominicana se convirtió en el principal país, en toda América Latina, en términos de comunicación?, que éramos más desarrollados que México, que Argentina, que todo el país, porque Codetel estaba obligado a invertir el 25% de sus ganancias en el país y por eso llevó teléfonos a los rincones más apartados del país y a cada casa le puso un teléfono. Entonces, nosotros debemos de volver a esa ley que fue desmontada a partir de la instauración de un gobierno en el 1996, la época neoliberal. Entonces, yo estoy de acuerdo, pero nosotros tenemos que garantizar que la República



Dominicana, que tiene estabilidad económica, que tiene estabilidad política, que garantiza mucha inversión extranjera, nosotros podamos garantizar que esa inversión extranjera, todo ese recurso que nosotros le damos a las empresas, le quede algo a la República Dominicana, porque el tema de nosotros de distribución de riqueza y el desarrollo empresarial nuestro, tiene que ir en sintonía con el desarrollo personal y particular de la familia y del pueblo dominicano. Nosotros tenemos que cerrar esa brecha de inequidad que existe en la República Dominicana, donde hay un pequeño grupo que tiene mucho y una gran cantidad que no tiene nada. Y si este país garantiza toda esa estabilidad, que garantiza desarrollo económico, que también yo creo, y tengo una modificación para que, también, en ese proyecto de ley se garantice eso que está diciendo el presidente, tenemos los pasajes más caros del mundo; pero, que también garantice estabilidad al desarrollo de otras instituciones más pequeñas, que también deben de beneficiarse con las exenciones. Fíjense, y con esto concluyo, en el presupuesto actual, nosotros aprobamos trescientos mil millones de pesos en exenciones fiscales y a ninguna de esas empresas, que van a beneficiarse de esas exenciones fiscales, este Congreso, ni el Gobierno les exigió ¿cuántos nuevos empleos tú me vas crear?, ¿a cómo tú le vas a mejorar los salarios a todos los empleados que habitan en tus instituciones que tienen exenciones fiscales? Yo creo que sí, que hay que seguir motivando el incentivo para el desarrollo y darles facilidades a las empresas, pero eso, también, tiene que ir en sintonía con el desarrollo económico y la eliminación de la pobreza en la República Dominicana, que es una de las preocupaciones que este Congreso tiene que tener. Muchas gracias, presidente, y esa aclaración, si es que el Estado está, no califica,



para estas exenciones si quisiese invertir en una línea aérea nacional".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Luis Henríquez."

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Muchas gracias, honorable presidente. Creo que los planteamientos que hemos escuchado de que se requiere y se necesita apoyar al sector productivo nacional, creo que no tienen desperdicio. Y este proyecto, en una parte muy importante, establece regulación, establece promover este tan importante sector para el desarrollo del turismo en la República Dominicana. Ahora bien, nosotros recibimos aquí, todos los años, presupuestos deficitarios, donde el Estado dominicano, cada vez más invierte menos en capital, que son obras y programas y políticas, que van ayudar a resolver los problemas básicos de los dominicanos y dominicanas, para que tengan una mejor vida. Entonces, nosotros no podemos seguir por este derrotero que llevamos, de plantear una economía que ahí se inscribe al empresariado con recursos económicos. La economía de la República Dominicana tiene que estar dirigida a incentivar al empresariado con políticas y programas de construcción de infraestructura y facilidades, pero no así de recursos, porque precisamente lo que nosotros necesitamos, y por eso en esta tribuna hemos tenido que estarnos oponiendo a la gran cantidad de proyectos, porque el Estado tiene recursos. Entonces, las rentas que tiene que tiene asegurada, entonces, la estamos dando en las acciones fiscales; no es posible. Aquí tenemos nosotros que tomar una decisión responsable como Congreso, si queremos una economía al servicio de los grandes capitales



o queremos una economía que busque tener una renta suficiente para ir en auxilio de los más necesitados, que el pueblo dominicano, a ese que vamos nosotros, ahora, a buscar su voto para reelegirnos. Entonces, colegas diputados y diputadas, ¿qué beneficio obtuvimos con haber aprobado la ley de tasa cero?, ¿bajó la comida?; pero, hubo muchos empresarios que ganaron recursos con esas letras a cero. Pero, la semana pasada, también, tuvimos que postergar la discusión de lo que es la ley de turismo náutico, que también tenía exenciones fiscales. Pero, acabamos, ahora, de aprobar, también, una amnistía fiscal que no es más, que concesionarles a los morosos contribuyentes, para que puedan pagar con esta ley, pagar sin intereses y recargos y, mora. Ahora bien, entonces el tema..., claro, los pasajes están caros. Pero el pobre mío de Villa Duarte o el suyo La Joya, no se monta en avión. Lo que necesita ese pobre allá de Cienfuegos es que el gobierno tenga recursos para construirle la escuelita o para construirle la cañada. Por eso, Dionicio, es que existe la desigualdad en la República Dominicana, porque pocos tienen mucho y muchos tienen poco, precisamente por proyectos como éste, que lo que hacen es que engrasan las cuentas bancarias de los que más pueden y no pagan impuestos; después tenemos que hacerles la amnistía fiscal aquí. Y el gobierno, entonces, no tiene recursos para ir en auxilio de la gente mía de Villa Duarte y hacerlos vivir más cómodos; por eso hay mucha gente viviendo en villas en Punta Cana y cada día más creciendo los escalones de pobreza en nuestro país. Este proyecto no es tan solo para incentivar a la línea aérea comercial. Si vemos el proyecto en su artículo, dice: 'el ámbito de aplicación'. No es tan solo para los pasajes, hay también otros quince años de exención fiscal a otras actividades que no son vuelos comerciales. Dice el artículo 3.



'Esta ley aplica a los operadores aéreos nacionales e internacionales con establecimiento permanente en el país', perfecto, 'que se dedican al transporte de pasajeros'. Ahí vamos bien... 'carga o correo'. Eso es un negocio, la carga es un negocio rentable, por qué darle ahora quince años de exención. Por lo tanto, presidente, nosotros creemos que la bondad de este proyecto no puede ser salpicada con una exención de esta naturaleza y pedimos que es preferible que vaya a comisión de nuevo para que podamos corregir estos entuertos. Muchas gracias''.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Alexis Jiménez".

Diputado Alexis Isaac Jiménez González: "La verdad es que uno se siente anonadado cuando escucha algunas cosas. Nosotros, lo primero que tenemos que ver era lo que decía nuestro poeta nacional Pedro Mir: 'hay un país en el mundo colocado en el mismo trayecto del sol', esa es la República Dominicana. Cuando escuchábamos al presidente Alfredo Pacheco hablando y haciendo un símil sobre el tema de los costos que se dan en los boletos aéreos, desde Los Ángeles hasta Nueva York, podríamos colegir lo que estaba pasando y de lo que se trata esta ley. Tengo que decirle al amigo Luis Henríquez que si hay algo cierto es que esto va para mejorar a los pobres y no para los ricos, porque hoy cualquier persona humilde puede, con doscientos dólares, que le cuesta más a veces ir hasta Higüey, coger un vuelo ir a Colombia y volver, con doscientos dólares, esos son algunos once mil pesos, lo que antes no se podía. A lo que va este proyecto y lo voy a decir, por qué tomo este

turno, y le voy a decir esto, Aníbal lo decía, conectividad aérea. Nosotros tenemos que pensar, no con una mente cortoplacista, sino pensar a largo plazo, a mediano y largo plazo. Yo me he reunido con unos jóvenes en unas peñas y oye lo que ellos me dicen: 'Alexis, nosotros somos exiliados del conocimiento, exiliados de lo que sabemos, porque representamos algunas multinacionales en el país y nos piden que, para nosotros crecer, tenemos que irnos a vivir a Miami, a Panamá o a España'. Preguntémonos por qué un boleto aéreo en España, en Barajas, te puede costar ochenta dólares a Frankfurt o a cualquier parte de Europa, ochenta, cientos diez, ciento veinte dólares. A lo que viene esta ley, Luis Henríquez, amigos todos, es a abaratar los costos de la aviación civil, es a abaratar el boleto aéreo, es que tengamos líneas como Sky que viaja a Providence, que viaja a Miami, a precios económicos, de trescientos dólares, cuando ahora por un pasaje a Miami, tú tienes que gastar ochocientos dólares, por un pasaje a Colombia, en Arajet, tú pagas doscientos ochenta y nueve dólares y vas y viajas allá y vienes aquí; de esto es de lo que se trata esta ley. Para que esa empresa de la aviación civil, no es un incentivo, este es un tema inteligente y quien se está sacrificando, ¿quién es el proponente de esta ley?, miren, es el Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo, quien está gobernando, y es bueno que lo sepan, es el que está mandando este proyecto de ley, ¿y por qué lo hace?, porque tiene una conciencia de más, está mirando un poco más allá de la curva. ¿Cuál es nuestro principal tema?, el turismo, ¿qué voy a hacer yo cuando abarate los boletos aéreos?, voy a hacer que más turistas vengan a la República Dominicana, voy a hacer que esos pobres, que todos los tenemos, puedan tener más oportunidades, puedan tener su micronegocio, puedan venir



turistas que les compren a ellos, y eso es lo que nosotros tenemos que pensar, pensar más allá del doblar de la curva. Esto es un proyecto de país, esto es un proyecto que todos los buenos dominicanos y grandes legisladores tenemos que apoyar. Por eso, yo lo apoyo, gracias presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aída López...

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "Yo no soy una experta en estos temas, pero soy legisladora y tengo un simple derecho y es, como dice el colega Rafael, lamentablemente, nosotros no podemos estar en todas las comisiones, y eso a veces, no nos hace conocedores de los detalles, ampliamente, como nosotros queremos. Si esta ley se redujera a lo que dice mi antecesor colega, simplemente, abaratar el precio de los pasajes, no tendríamos que leer tanto, simplemente se diría que, a los pasajes, el impuesto que pagamos es tal, y se le va a reducir a esto; se está hablando de términos mayores, se está hablando de exenciones fiscales. Por lo que, honorable presidente, en mi caso, humildemente, lo voy a exponer aquí, yo no estoy dispuesta a votar por lo que yo no conozco. Entonces, si uno dice que es para reducir el precio del pasaje, qué bueno, yo ahí difiero del colega Luis Henríquez, que dice que el que no pueda viajar, que no viaje, no, no, si los que podemos viajar, podemos viajar más económicos, viajemos, tenemos derecho, mi hermano, ahí no es que está el detalle. El detalle es que nosotros pongamos cada cosa en su contexto y para mí y ponerla en el contexto es que nosotros sepamos de



qué es lo que estamos hablando, no es mencionar esta línea aérea, qué es buena, esta paga doscientos dólares, no se trata de eso colegas; no minimicemos un proyecto de esta categoría, de aviación civil. Yo propongo que lo dejemos sobre la mesa, que discutamos, porque yo recuerdo, y me da tanta pena, el tema de la Barrick Gold, cuando ella se quedaba con noventa y siete y el Gobierno con tres y cuando les preguntaron a los diputados: '¡ay, yo no lo leí!', '¡ay, yo no leí eso!', entonces, no nos prestemos a leer cosas que nosotros no entendemos, porque nosotros somos ciento noventa y aquí hay diez gentes que entienden. Yo no entiendo esto, si es para bajar los pasajes, vaya y venga, ¿se reduce a esto?, ¿se reduce a bajar el precio de los pasajes?, y además, el escepticismo de nosotros y de este país no se queda ahí, ¿ustedes saben por qué?, porque aquí lo que se ha visto es que con el tema de los impuestos hay un grupo que casi hemos desaparecido del mapa y hay un grupo que ha salido favorecido a través de la historia, no en este Gobierno no, no, este Gobierno es el que menos ha trabajado en eso, aquí hay gente que se ha lucrado, óiganme, han vivido de no pagar impuestos, ¿entienden?, empresarios, banqueros, todo lo que les da la gana. Yo no voy a mencionar a nadie aquí, porque aquí todo el mundo sabe de quién se está hablando, entonces, ahí es que está el escepticismo, una clase media que cuando un impuesto se le carga a todo, no, no, se está hablando de exenciones fiscales, se está hablando de términos generales. Entonces, ¿qué yo propongo, presidente Pacheco?, vamos a poner esto sobre la mesa y vamos a discutir este tema, por favor. ¡Es cuánto!".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Plutarco Pérez".



Diputado Plutarco Pérez: "Tal y como decía la colega Aida López, se hace muy difícil que los diputados puedan estar en todas las comisiones, y por esa razón, en la mayoría de los casos, no llegamos empapados de todos los proyectos. Lo cierto es que este proyecto despierta un gran interés, no solo en los legisladores, sino, también en la población en sentido general, al sector empresarial y a aquellos ciudadanos profesionales de la economía. Ya en el día de hoy, el Congreso aprobó una ley que consideramos importante y que exonera del pago de impuesto a algunos empresarios y por concepto de esa ley el Gobierno estará dejando de recibir, mínimo, cincuenta o cuarenta mil millones de pesos; pues, yo, siendo conservador, dice un colega que tanto no y cuidado si es mucho más, y esta ley, conociendo nosotros las debilidades del Estado, y aunque la envíe, también, el Poder Ejecutivo, tenemos que reconocer que no todo lo que viene del Ejecutivo es bueno, ni todo lo que viene del Ejecutivo es malo. Importante sería que los colegas que han puesto sus observaciones sobre el proyecto, tengan la oportunidad de estudiar a fondo el por qué le van a dar quince años de exención fiscal a este sector de la economía que, ciertamente, es importante que nosotros promovamos, por la vía que sea, el tránsito aéreo en el abaratamiento de los pasajes aéreos. Pero, el problema del negocio aéreo no afecta a la República Dominicana y todo el que ha hecho inversiones en la industria aérea ha conseguido grandes dividendos, ¡grandes dividendos! no hay un empresario que haya invertido en esa área que haya quebrado o que le haya ido mal, a todos les ha ido bien, porque el problema de aquí no son los pasajes, que son caros, que son baratos, mucha gente está buscando una visa y no la consigue y quiere irse, y muchas veces está tratando de



viajar. Personas que quieren ir a algún lugar y lo que no consiguen es la facilidad para viajar, porque no a todos los lugares se va a viajar. La sociedad dominicana, no todo el que quiere viajar puede, no solo porque el pasaje es caro, sino porque donde va a viajar tiene que invertir, gastar mucho dinero. De manera, presidente, que yo no quiero, en esta ocasión, descalificar total el proyecto, pero ciertamente, esto se trata de un gran negocio. Este proyecto se trata de un gran negocio, que yo no sé a quién va a favorecer, ni a quién queremos favorecer, y es posible que no haya un interés soterrado de favorecer a alguien, el que, si yo sé que va a dejar de percibir recursos, por quince años, va a ser el Estado. Entonces, vamos a buscar un consenso, en la mesa del diálogo, en la comisión, vamos a observar con mayor detenimiento, con los técnicos del área, del Gobierno y algunos asesores de los partidos políticos, para que nos digan, más o menos, cuál sería el beneficio que recibiría el Gobierno, con la aprobación de esta ley o, por el contrario, si recibiría un gran perjuicio, porque no todos los que estamos aquí somos técnicos en economía. Y dejo de someter el proyecto y que podamos dejarlo sobre la mesa o que pierda la votación, porque nadie lo está rechazando, aquí lo que estamos diciendo hoy es que no estamos convencidos de que lo que vamos a aprobar le convenga a la Nación y, por ende, la propuesta más sana sería dejar sobre la mesa el proyecto, para que en la comisión lo vuelvan a estudiar. Los legisladores que tengan interés en él, que acudan a la comisión; pero, además, recibamos, como dije ya, las orientaciones que, talvez, nosotros no podemos hacer por separado. De manera, presidente, que nosotros le hacemos la propuesta formal de que el proyecto vuelva a la comisión y que pueda ser estudiado, y que talvez, en la legislatura



que se va a extender a partir de mañana, ya los próximos ocho días se llega a un consenso y podamos aprobar el proyecto que hoy tenemos aquí en el debate. Buenas tardes, muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Plutarco. Miren, la honorable diputada Aida López y el diputado Plutarco han sometido una moción, que es..., está bien. Han sometido a una moción que suena interesante. Primero, acorde con lo que establece el artículo 90, me conmina a someter la moción, interrumpir los debates, tal y como lo establece el propio artículo 90. Entonces, creo, también, que puede ser juiciosa, independientemente de que, también, tengo que edificar al Pleno, en el sentido de que este proyecto de ley, no es que se acaba el mundo, porque el mundo no se acaba, el mundo continúa a partir de mañana, ¡digo!, a partir de pasado mañana. Pero, el proyecto de ley perime en esta legislatura, por eso se han hecho los esfuerzos de última hora, por tratar de sacarlo. Entonces, la intervención del colega Plutarco me lleva a mí, después de lo que dijo la diputada Aida López, aunque Plutarco fue dual, hizo dos peticiones. Yo me inclino por escuchar la primera que él expuso, que fue sobre la que me convenció, que es que dejemos sobre la mesa el proyecto. ¿Por qué?, porque eso nos permite... a mi como que cuando estamos tratando temas tan delicados... Sí, porque este es un tema delicado... Para que tomemos decisiones conscientes. Porque muchos argumentan, 'no conozco, no conozco', pero si no oyen, menos van a conocer, creo yo. Entonces, nos permitiría hacer un intento de ver si el proyecto se salva, para nosotros, en el transcurso del día de hoy y la



mañana de mañana hacer algunas consultas. Si finalmente tiene que quedarse ahorcado, no tengo ningún problema. Hay posiciones bastante bien definidas aquí y todo el mundo sabe quién quería o quien ha querido aprobar el proyecto y quien no. En ese sentido, yo me atrevería a someter la moción de que el proyecto quede sobre la mesa, bajo el entendido, de que entonces lo veríamos mañana en un primer plano. ¿Para qué?, para que, si no se puede, pues no se aprueba, pero si la reflexión permite.... Como que se fue el sistema. Okey. ¿Qué fue?, ah que está... Yo no sabía que estaba lloviendo. Yo oigo una cosa fuera, es que está tronando. Fue un rayo. Entonces, si los honorables diputados quieren y si no, también, someto la moción que sometió el diputado Plutarco; la otra moción yo, como Aida la sometió y la sometió Plutarco, entonces me inclino por someter esa, de que el proyecto quede sobre la mesa, lo que nos permitiría ver, con algún detenimiento, algunos de los aspectos importantes. Y créanme, que la razón fundamental por la que yo defiendo este proyecto a capa y espada, es porque conozco muy bien el problema que nosotros estamos pasando, como país, con el tema de las líneas aéreas. Entonces, si no tuviera yo el conocimiento de eso, me importara, pero es un problema, es un tema que un país que está siendo visto como está siendo vista la República Dominicana, que de toda el área se está convirtiendo en el país líder en muchísimos otros aspectos, no coincide con ese desarrollo que lleva la República Dominicana, el hecho de que nosotros estemos al día de hoy, prácticamente, por razones económicas, incomunicados o mal comunicados, retiro lo de incomunicados, mal comunicados por la vía aérea, siendo nosotros parte de una isla, que no hay otra forma, hay otras, pero la forma más expedita para llegar a la República

Dominicana es mediante un vuelo. En ese sentido, voy a someter la moción del diputado Plutarco y de la diputada Aída López, en el sentido de que el proyecto quede sobre la mesa. Los que estén de acuerdo pulsan 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsan 'no'. Para edificar al votante, a los honorables diputados, en caso de que quede sobre la mesa este proyecto se conoce en el día de mañana, si tiene consenso se aprueba y si no bueno, pues, lo dejamos definitivamente que perima. A votación".

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento propuesto por los diputados Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 08 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el proyecto queda sobre la mesa. Un momentito, por favor, atención, honorables. Son las cuatro y veintidós (4:22), por favor, líder, por favor, eso, miren, son las cuatro y veintidós (4:22), yo tengo la obligación de que este asunto rinda y de tratar de excluir la mayor cantidad de asuntos que sea posible. Entonces, quiero, y lo vamos a hacer sumamente rápido, si ustedes así lo estiman, quiero solicitar que conozcamos tres proyectos, perdón, cuatro... no, tranquilo, es fácil, es simple, si me escuchan va a ser más simple todavía. Primero, el 8.4.22, o sea, dejar sobre la mesa toda la estructura y conocer el 8.4.22, qué es lo del octavo grupo de quinientos contratos, de acuerdo a la resolución que nosotros tenemos; y también el 8.4.1, un momentito, 8.4.25,



8.4.27, y 8.4.28, ¿de qué trata?, para edificarles. Conoceríamos ahora el grupo de los quinientos contratos; ¿qué son los quinientos contratos?, todos sabemos, verdad, contratos pequeños que datan de x fecha. Tobías nos explicará mejor y que lamentablemente no habían sido atendidos; los otros tres son los grupos de resoluciones, de las solicitudes que hacen los señores diputados a diferentes estamentos y que son importantes para las comunidades donde los diputados tienen su representación. ¿Qué haríamos para darle mayor agilidad?, porque sería un tema de diez minutos, no más de ahí, ¿cómo?, conocemos, o sea, diez minutos hábiles, conocemos el tema del 8.4.22, que no creo que haya mayor discusión después de las participaciones correspondientes, lectura del informe que es corto y las participaciones correspondientes y liberamos de lectura los otros tres. Y eso nos permite a nosotros desarrollar el orden era el día sin mayores tropiezos a partir de ese momento, ¿de acuerdo? Entonces, si estamos de acuerdo y, además, nos desahoga enormemente la agenda. Ayer en la Comisión Coordinadora dijimos que cuando estuviéramos terminando, entonces, íbamos a recurrir a eso, todo lo demás, bueno, lo dejamos para mañana, y aquí decía un pasado presidente que se sentaba aquí, en esta silla, antes de Lila, de Camacho, de mí, de Maldonado, ¿dónde está Rubén?, de Rubén, que pasó por aquí, llamado Héctor Peguero Méndez, que decía: 'las vacas se amarran donde diga el dueño'...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, eso lo dijo usted, yo no quiero decir esa parte porque se oye mal..., un momentito, don Juan Julio. Entonces, quiero solicitar, si estamos de acuerdo, que hagamos esto y prometemos que si ustedes nos ayudan son diez minutos. 8.4.22, 8.4.25, 8.4.27 y 8.4.28, conocerlos y dejar sobre la mesa todas las demás para el día de mañana. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. La sesión de mañana sería para las once (11:00) de la mañana".

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos 8.4.22, 8.4.25, 8.4.27 y 84.28, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sí, un momentito. Ruego, por favor, cinco minutos en lo que hacemos estos procedimientos. Ahora. Voten. Ahora mismo, Juan Julio".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.22: Listado del octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021. Publicado en la lista del octavo grupo de quinientos contratos de inmuebles conocidos en virtud de la resolución No.00307 del 09/12/2021, el 31/01/2023. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa recibido el 21/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Leído el informe de gestión de Secretaría General Legislativa en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.11, Ordinaria, del 28/03/2023. Plazo vencido el 27/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito que estos sean liberados de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', un momentito y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el octavo grupo de quinientos contratos fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Antes de la lectura, si se aprueba, voy a dar una información breve a Juan Julio Campos, ¡ah!, la dejamos para..., okey. Como exigimos, y no me refiero, de verdad, a nadie, yo sé que colectivamente, que ataquemos los problemas de los humildes, estos quinientos contratos



sí que son de verdaderos humildes y que han estado durante años ahí, guardados, porque las circunstancias no les han permitido ir a moverlos para que se aprueben, entonces, por eso nosotros hemos sacado al ruedo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora solicito al señor secretario, es un informe corto, que dé lectura al informe, y luego Tobías Crespo nos explica. Ustedes verán que es rápido; yo siempre interrumpo a Burgos, ustedes verán que es rápido".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Oigan esto, colegas, los que Juan Julio Campos tiene para nosotros, para decirnos, ustedes lo vieron que subió aquí, un hombre discreto como es él, es tan grande y tan profundo que él me dijo: 'No, yo mejor prefiero, lo voy a decir mañana', todo el mundo tranquilo, así es que, ya ustedes saben, no se pierdan mañana... Espérate, líder, dame un segundito que vamos a votar, ven, un chin, son cinco minutos. Es tan profundo que él lo dejó para mañana. Tobías Crespo, brevito que va a ser, pero sustancioso. Oigan esa participación".

A viva voz...



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No se oye, súbelo, el sonido".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Okey, aquí, por décima ocasión, ¡décima ocasión no!, onceava ocasión, presidente, tomamos un turno con el informe número 11 de proyectos de iniciativas de ventas de contratos entre el Estado y particulares, en este caso, de menos de mil metros. Como bien decía el informe, que se basta por sí solo y ya hemos trabajado nueve informes adicionales y ocho de menos de mil metros, en total, cuatrocientos diez contratos de ventas de apartamentos; setenta y seis contrato de venta de casas, catorce locales comerciales, el más viejo, 1989, hay un traspaso de apartamento, el más reciente de 1998 y hay cuarenta y dos iniciativas del 98 y tres del 1989. Con este octavo grupo de iniciativa de menos...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cuando usted dice apartamento, tiene que decir por dónde...

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Apartamentos, multifamiliares de Villa Juana, Villa Consuelo, La Yuca de Los Ríos, el Hoyo de Chulín, Guachupita y todos los proyectos de diferentes gobiernos...

A viva voz



Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Los hizo Balaguer. Bien. Entonces, nosotros en el día de hoy, lo que vamos a hacer es, permitir que estas personas, que adquirieron sus apartamentos, sus casas o sus locales comerciales, que pagaron todo su dinero por ese apartamento, la mayoría de ellos a Bienes Nacionales, algunos hay del CEA y de los ingenios, pero los apartamentos, la mayoría son de Bienes Nacionales o el INVI. Y que, con esto el ciudadano puede ir a la Jurisdicción Inmobiliaria, sacar su título y ser sujeto de derecho. Con la iniciativa de hoy ya, presidente, van 5,023 iniciativas, un récord, de 5,800, porque nos remitieron un noveno grupo de menos de 1,000...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Iniciativas de menos de mil metros...

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "...nos remitieron un noveno grupo que nosotros entendemos que debe de ser el final, a menos que recibamos más del Senado, que hay cuatrocientas veintitrés iniciativas, no pudieron llegar a quinientas y hay un proyecto de resolución, presidente, que para seguir trabajando, las de más de 1,000 metros, estaría en agenda, firmada por Napoleón López Rodríguez, para ir trabajando las iniciativas de 1,001 y a 20,000 metros, en grupos de veinticinco en veinticinco y superiores a ella, en grupos de cinco en cinco. Es decir, que hoy hacemos justicia para esas personas que, finalmente, podrán obtener su título y ser sujeto de crédito y, eso moviliza la economía. Solicito el voto favorable del hemiciclo".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si, lo que usted señaló lo veremos en la próxima legislatura ordinaria. Entonces, someto a votación el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsan 'sí' y quienes no están de acuerdo pulsan, 'no', en señal de... Espérate, dame un momentito, para la votación. Un momentito, parala, parala... Manuel Díaz".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Gracias presidente y los demás miembros. Yo veo con preocupación, presidente, que la Comisión de Contratos, durante su mandato, en tres años que tiene, ya aquí, ha sido prácticamente sustituida por el presidente. Hay una Comisión, y vemos que usted, con mucha sapiencia me le da el turno al presidente, no es que él lo ha hecho mal, pero también el presidente Tobías, mi amigo Tobías tiene que entender que los demás miembros permanentes de la Comisión de Contratos, tienen tanto conocimiento o mejor que usted de lo que usted está diciendo y el presidente se ha enamorado y piensa que solamente usted es que debe decir aquí todo lo relativo a lo que se llama contrato. No se ría presidente, que usted sabe...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si aquí... Yo, primero, no estoy enamorado de algún hombre, y si de algún hombre estoy enamorado, es de usted, que es mi hermano...



Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Esa pifia se le ha ido, y vo entiendo que al amigo le encanta un micrófono y salir en estos momentos en los medios. Y yo quiero agregar, un poquito, a los conocimientos y secundar también, en la forma en que él fue explícito, explicando el por qué, porque yo soy uno de los que he abogado y que también estoy abogando, porque no nos quedemos solamente en los apartamentos que hizo Balaguer, como dice el amigo Castro, que el Hoyo Chulín, que son donados la mayoría, y los de Guachupita, los de esas zonas marginales por ahí, a excepción de los apartamentos de la José Contreras y de la México y de aquí, cerca del Palacio, que fueron para los amigos grandes de Balaguer. Esos pobres, que hoy se les está cediendo, es posible que tengan su título también, Tobías, para su información, antes de ustedes ponerlos ahí, deben de investigar en Registro Inmobiliario, a ver si ya eso, porque ya el umbral del valor que tenían esos apartamentos, ya se eliminó con la nueva Constitución, con la nueva ley que hay, sobre los contratos. Pero, yo veo con mucha preocupación, presidente, con mucha preocupación, porque soy uno de los afectados, también, que en su mandato, como en los mandatos de nosotros los comesolos, como nos dicen, también tenían miedo y tuvieron miedo, porque suena mucho y tiene mucho ruido, cuando aquí se trae un contrato que dicen se le cedió, se le donó o se le vendió a cien pesos el metro, donde hoy vale dos mil dólares, entonces, cuando usted dice: bueno, pero, en Los Ríos se le vendió a cien dólares el metro, pero eso fue en los años 90 y pico, hoy cuesta dos mil dólares porque ya eso se ha desarrollado Ahora, qué sucede, que también ellos tienen derecho, porque esas grandemente. propiedades no se pueden vender, es el mismo caso de Disdo, fue mal concebido el proceso



que se hizo para que ese proyecto, que hizo Hipólito con la mejor buena fe, de desarrollar ese proyecto empresarial ahí, yo diría de desarrollo para todas esas zonas de Santo Domingo Oeste. Pero, qué pasa, ahí estamos estancados porque no se ha buscado, verdaderamente, el meollo del asunto, como nosotros decimos popularmente en los barrios, los pueblos, a la gente de nosotros, estos 'arrasca vacas'. Déjenme decirles que la presión que tenemos todos nosotros, llamándonos la gente de Disdo, para que los ayudemos, ¡es fuerte! Pero, yo le he dicho a Tobías y lo secundo, que busquemos una vía, de mil metros a veinte mil, pero, cuando se presenten aquí a discutirlo, uno por uno, o se metan cien, va a ver 'gato entre macuto', presidente. Y eso va a traer como consecuencia, entonces, que nosotros nada más estemos trabajando ahora, como usted dice popularmente, para los de abajo, y que lo van a necesitar; no, vamos a entrar y arriesgarnos a ver qué es lo que podemos hacer...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya Tobías lo anunció...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Sí, pero no a cien, ni en quinientos...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que se determine aquí ...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero está bien, pero lo que determine usted o lo determine él. Tenemos que reunir la comisión...



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que determine el Pleno".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "...el Pleno no, presidente, la Comisión Permanente de Contratos tiene que funcionar...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, claro...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Entonces, él no puede hacer de manera individual, Napoleón, venga firme esta esta resolución, ya esta comunicación y vamos a pedirle al presidente entre ustedes dos o ustedes 3, no, hay que discutirla y ver cuál ha sido el procedimiento que tiene Ulises Rodríguez escondido, por ejemplo, que es lo más interesante, porque ahí se van abrir miles de empleos para esa zona, de Villa Altagracia trabajan más de quinientas personas ahí, técnicos y me han pedido, que por favor, ayúdeme no pero no soy yo solo, tenemos que contribuir a buscar el mecanismo idóneo o el proceso cómo se ha seguido, que fue mal empleado desde el principio. Entonces, estamos realmente empantanados, yo quiero que como le pedí el viernes pasado, jueves, vamos a sentarnos con Pacheco tiene muy buenos conocimientos que tienen muy buenos conocimiento, sobre todo, estos casos, para que le busquemos un bajadero, porque tenemos presión también con los grandes, entonces, yo quise tomar la palabra para que nos empeñemos en buscarle solución también a esos problemas, pero no en cien ni en quinientos, porque ahí sí que vamos a tener dificultades y problemas. Muchas gracias".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Manuel. Someto a votación el informe de la comisión de la comisión. Habló por cien años, él no habla mucho, pero cuando habla... A votación el informe de la comisión".

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado 102. Someto a votación, luego de haber sido aprobado el informe el octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas, relativas a transferencia de inmuebles del Estado pendientes de conocimiento en esta Cámara de Diputados, en virtud de la resolución de la Cámara número 00307 del 9 de diciembre del año 2021. A votación, en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes".

Votación 020

Sometido a votación el octavo grupo de quinientos contratos, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No le sale a Elías Wessin Chávez, ya salió".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.25: Segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este grupo de resoluciones para conocerlas, tengo que someter a votación este grupo que sean liberadas de lectura, para que escuchemos los dispositivos, no se van a votar hoy, solo vamos a escuchar la lectura de los dispositivos, de los dispositivos de cada una de ellas y luego, entonces, la votaremos en el día de mañana, pero la agilizaremos en el día de hoy. Los que estén de acuerdo, que sean liberadas de lectura estas resoluciones, son las números, voy a decir los números: 05118, 05673, 04652, 05805, 05838, 04989, 06189, 04635, 04863, 05667, 05817, esta se fusiona con la 05192, 05766 y 06279, y entonces, también vamos a liberar de lectura la 09207, 06279, 05766 y 05192, liberadas de lectura, para escuchar los dispositivos del informe de la comisión. A votación".

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el segundo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Son resoluciones de petición de medidas a diferentes instancias, del Poder Ejecutivo, hechas por los diferentes diputados. Necesitamos tres votaciones que van a ser corridas, diputados, para que los que deseen salir, puedan salir más rápido".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada, liberada lectura. Ahora someto que queden sobre la mesa, hasta que conozcamos el destino que le vamos a dar a la 8.4.28, solamente hasta que conozcamos eso, sobre la mesa. A votación".

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el segundo grupo de resoluciones internas fuese dejado sobre la mesa, hasta que fuesen conocidos los puntos 8.4.27 y 8.4.28, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Es decir, es para liberar de lectura las otras dos y podernos quedar leyendo todas, ¿se entiende? Sin violentar el Reglamento, siendo creativos, sin violentar el Reglamento... No, no, primero estamos dejando sobre la mesa todo este grupo, ya están liberadas de lectura, las conoceremos ahorita, entonces, la estamos dejando sobre la mesa".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".



PUNTO NO.8.4.27: Tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter que sean liberadas de lectura, también, son ellas 05170, 05487, 04489, 05484, 05760, 05327, 05818, 05878, 06324, 06164, 06248, 06196, 06158, 05284, 05520, 05394, 05359, 04377 y 05344. Brinqué una, me dice el personal de apoyo, eficiente, 06217. Entonces, someto a votación que sean liberadas de lecturas y dejadas sobre la mesa, hasta tanto conozcamos la estructura 8.4.28, liberarlas de lectura y dejarlas sobre la mesa, hasta que conozcamos esa para irla leyendo una a una".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto, sí, así es. A votación".

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el tercer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa hasta conocer el punto 8.4.28, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo sé que eso enreda, pero veo a José Horacio que lleva el cartón como un rosario. La liberamos de lectura, la dejamos sobre la mesa, hasta que conozcamos la 8.4.28 y, entonces, luego las vamos leyendo todas, los dispositivos. Vamos a necesitar de dos secretarios auxiliares que nos ayuden, nada más es los dispositivos, estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO.8.4.28: Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, voy a someter a votación que sean liberadas de lecturas y dejada sobre la mesa hasta que conozca la 8.4.25 y 8.4.27 y entonces le damos lectura a los dispositivos de los informe de comisión. Son ellas, 05634, 05703, 05714, 05444, volé la tres, 05645, 05500, 05698, 05272, 05416, 05783, 05277, 06065 y 04639, 05442, 05478, 05512, 05004, 05682, ah, no, y 05682. Someto a votación que sean liberadas de lectura y dejadas también sobre la mesa hasta que conozcamos 8.4.25 y 8.4.27. a votación...

Votación 024

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa, hasta conocer los puntos 8.4.25 y 8.4.27, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Entonces, comienza en 8.4.25... Les recuerdo que la sesión de mañana es a las once (11:00), a partir de las once (11), ultima de la legislatura. Ahora mismo, Manuel. Faltan dos por votar, honorables, faltan uno por votar, falta uno...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO.8.4.25 (RETOMADO): Segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Poder Ejecutivo declarar como prioridad nacional la situación de violencia por motivo de género y, en consecuencia, tomar una serie de medidas encaminadas a contrarrestar los efectos de este fenómeno social. (Proponente(s): Omar Leonel Fernández Domínguez). Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género recibido el 21/11/2022.
 »Número de Iniciativa: 05118-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un cementerio en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat. (Proponente(s): José Miguel Ferreiras Torres). Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19/06/2023. »Número de Iniciativa: 06383-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) realizar la debida planificación para construir una cancha deportiva en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 21/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05673-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que se construya un play de baseball en el sector de Friusa, distrito municipal de Verón-Bávaro-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 08/08/2022.
 »Número de Iniciativa: 05474-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea un programa de ayuda económica para las familias que tienen niños con condiciones especiales y discapacidad. (Proponente(s): Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Antonio Santos Sosa). Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 19/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04652-2020-2024-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una casa hogar para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Este, circunscripción No.1, sector Villa Duarte, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Juan Carlos Echavarría Milané). Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 18/04/2023. »Número de Iniciativa: 05805-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social asignar una partida económica para la terminación y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05838-2020-2024-CD

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Bolívar Ernesto Valera Ariza). Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 21/07/2022. »Número de Iniciativa: 05948-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la inclusión de la diáspora dominicana en los capítulos económicos y estratégicos destinados al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y al Programa de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), como medida de salvaguarda y protección de los dominicanos en el exterior, para casos de emergencia. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Rosa Amalia Pilarte López). Con informe de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior recibido el 22/03/2023.

»Número de Iniciativa: 04989-2020-2024-CD

- 10. Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Salud Pública y Asistencia Social efectuar la diligencia, y disponer de los recursos y medios necesarios para establecer un programa de servicios sanitarios para los dominicanos en el exterior. (Proponente(s): Julio César López Peña). Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior recibido el 31/03/2023. »Número de Iniciativa: 05417-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un proyecto habitacional para reubicar los residentes de la zona del río Caño Seco en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente(s): Danny Rafael Guzmán Rosario). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 16/12/2022. »Número de Iniciativa: 06189-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado las partidas correspondientes para el saneamiento pluvial y sanitario de las cañadas Orlando Martínez en Los Girasoles y Palma Real Linda en Los Girasoles III, así como la rehabilitación de viviendas de estos sectores. (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 16/03/2023.

 »Número de Iniciativa: 04635-2020-2024-CD
- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación el reinicio y culminación de la ciudad educativa El Bonito y San Isidro, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05309-2020-2024-CD

- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el calendario escolar el día 28 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Director de Centro Educativo" en toda la República Dominicana. (Proponente(s): Eduardo Hidalgo Abreu, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz De La Cruz, Rudy María Méndez, Ydenia Doñé Tiburcio, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana María Peña Raposo). Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 22/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 04863-2020-2024-CD
- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la instalación de una extensión de la UASD en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Alexander Javier Cuevas). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 19/10/2022.

 »Número de Iniciativa: 05667-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente vehicular y peatonal, en la sección Jayabo Afuera, sobre el Río Jayabo del municipio de Salcedo, de la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Félix Santiago Hiciano Almánzar). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05392-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y a los alcaldes de las principales ciudades del país, iniciar un plan de colocación de cámaras de vigilancia en los semáforos e intersecciones de las calles y avenidas principales de sus municipios. (Proponente(s): Pedro César Mota Pacheco). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05817-2020-2024-CD



- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un banco de sangre en la provincia San José de Ocoa. (Proponente(s): Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. »Número de Iniciativa: 05192-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción en la región Este, de un centro hospitalario para el cuidado y el tratamiento a los enfermos mentales. (Proponente(s): Juan Julio Campos Ventura). Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. »Número de Iniciativa: 05766-2020-2024-CD
- 20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un hospital general docente, quirúrgico, materno infantil y traumatológico para las provincias San Juan y Elías Piña. (Proponente(s): Mélido Mercedes Castillo, Nidio Encarnación Santiago, Fabiana Tapia Valenzuela, Franklin Ramírez de los Santos). Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022.

 »Número de Iniciativa: 06279-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora vamos a dar lectura a los dispositivos. La sesión de mañana la convocaremos para las once (11:00) de la mañana, les recuerdo. ¿Iba a decir algo, Manuel? Señora secretaria, afile la...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Presidente, gracias y a los demás miembros del Bufete Directivo. Presidente yo no sé...



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito. Estas resoluciones no se votarán hoy, se votarán mañana".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Sí, a eso voy presidente. El tiempo que yo tengo aquí, no sé si quizás el Manual de Procedimientos que usted tiene o la forma que ahora se ha comenzado a leer las estructuras de ocho, cinco, seis o diez resoluciones y no se le da la oportunidad a leer dispositivos antes de, y fue sometida por tal y cual diputado, para que ese diputado entienda que esa resolución le tocó y quiere hacer una motivación...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo hicimos tan rápido que usted no se dio cuenta...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero está bien presidente, desde un tiempo acá...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Excúseme líder, eso va después que se lea...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero, no se está haciendo como usted, ahora me está entendiendo a mí y la mayoría de los diputados dicen: 'pero las resoluciones mías pasan y yo no me doy cuenta...



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si usted se queda ahí sentado, usted va a ver que sí tiene esa oportunidad".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Es posible que ahora, con la observación que yo hago, se haga, pero no se ha venido haciendo presidente...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si usted considera que es así, pero discúlpeme, que lo que menos quiero es contradecirlo, pero sí se hace...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero, presidente, yo he tenido la oportunidad de la resolución tal, que sometió el diputado fulano de tal, sobre esto... y yo inmediatamente, presidente, déjeme motivarlo un poquito...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, no, líder, aquí lo que procede es darle lectura, yo por generosidad, le estoy dando la palabra...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero se ponderaba antes, yo no sé de qué parlamento fue que usted trajo ahora, el paquete entero y meterlo ahí y no sabemos...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Líder, antes de aprobarse usted y cualquier diputado tiene la oportunidad...



Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Pero, si no se señala de manera directa como no se está haciendo últimamente, sino la estructura tal...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que pasa es, me da cosa decirlo, porque no quiero decirlo, acuérdese de lo que yo le dije ahorita, que si a alguien, verdad, es a usted. Entonces, no quiero...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Presidente, ya está dicho lo que dije. Dejémoslo ahí. Pero usted trajo de por allá un librito nuevo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si usted se queda ahí sentadito usted verá que la tiene... entonces, no quiero decirlo...

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Presidente, ya está dicho lo que dije, dejémoslo ahí, pero usted trajo de por allá un librito nuevo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante, doctor Agustín Burgos, darle lectura a la parte dispositiva del informe, ya hubiésemos leído cuatro o cinco".

LECTURA DE INFORME



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, doña Shoraya va a dar lectura a la número 2, la anterior era una resolución de Omar Fernández, esta es de José Miguel Ferreira. Adelante, diputada".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo que ya tenemos el decreto en Secretaría, lo vamos a leer mañana, donde el Presidente extiende la legislatura a partir de pasado mañana. Adelante, doctor Agustín Burgos con la número 3".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto es una iniciativa del diputado Rafael Cuevas. El siguiente, que lo va a leer Shoraya Suárez es una iniciativa de Francisco Villegas, número 4".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Ahora vamos con la número 5, que es una iniciativa de los diputados Melvin Lara y Francisco Antonio Santos. Adelante, doctor Agustín Burgos. Y les recuerdo que estamos actuando al amparo de lo que establece



el artículo 60, párrafo II del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Adelante".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Bien. Vamos a dar lectura a la número 6, que es de Juan Carlos Echavarría. Este informe se fusiona con las iniciativas 05838 y 05948, de Juan José Rojas Franco y la otra de Bolívar Valera. Dale lectura, secretaria, por favor, 6, 7, 8, están fusionadas".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "...la agenda es que está mal. Dele lectura a la número 6, secretaria, de Juan Carlos Echavarría Milané".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Bien, ahora sí, vamos a leer los número 7 y 8. Estas están fusionadas, una del diputado Juan José Rojas Franco y Bolívar Ernesto Valera. Dale lectura, secretario, por favor".



LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, vamos a conocer el número 9, es una iniciativa de Adelis Olivares, Dionicio de la Rosa, Elías Matos, Gilberto Balbuena, José Miguel Cabrera, Margarita Tejada, Otoniel Tejada y Rosa Amalia Pilarte. La señora secretaria dará lectura a la parte dispositiva. Antes, vuelvo e informo que mediante Decreto 335-23, el Poder Ejecutivo convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para que se reúnan en legislatura extraordinaria desde el día 27 de julio, es decir, desde pasado mañana, hasta el 15 de agosto del año 2023. ¡A trabajar! Bien. Señora secretaria de lectura a la parte dispositiva del informe".

LECTURA DEL INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora vamos con el número 10, que es una iniciativa de Julio César López y la leerá la parte dispositiva, el doctor Agustín Burgos."

LECTURA DEL INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora el número 11, que la va a leer la honorable diputada Shoraya Suárez, es una iniciativa de Danny Guzmán".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato conocemos el número 12...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Le toca ahorita cuando terminemos la lectura, le toca la lectura, cuando terminemos la lectura, sin problema. Entonces, el siguiente es, precisamente, de Lourdes Aybar, que es el número 12. Adelante".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El siguiente, que es el número 13, es del honorable diputado Juan José Rojas. Adelante, señora secretaria dé lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El número 14 es una iniciativa de los diputados Eduardo Hidalgo, Julito Furcal, María Suárez, Nolberto Ortiz, Ruddy Méndez, Ydenia Doñé, Aida López y Ana María Peña. Dará lectura al informe, Agustín Burgos, vamos a brincar este, porque este informe, según me informa la secretaria, lo convierte en



ley. Mañana, nosotros lo excluimos al momento de la votación. Vamos a darle lectura a la 15, que lo tiene Shoraya Suárez, es una iniciativa de Alexander Javier Cuevas. Adelante".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora leemos el 16, por parte del doctor Agustín Burgos. Es una iniciativa de Félix Hiciano".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora vamos con la número 17, es de Pedro Mota Pacheco, la iniciativa. ¿Ustedes no ven?, ya estamos terminando el primer grupo".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora entramos a la 18, que es una iniciativa de Yarelis Encarnación, la va a leer Agustín Burgos. Informo que la 18, 19 y 20 están fusionadas. La 19 es una iniciativa de Juan Julio Campos y la 20 es una iniciativa de Mélido Mercedes, Nidio Encarnación, Fabiana Tapia y Rafael Ramírez de los Santos. Adelante, doctor. Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

PUNTO NO.8.4.27 (RETOMADO): Tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una cancha de basquetball techada (bajo techo) en el sector Las Tres Cruces, del distrito municipal San Francisco de Jacagua, provincia Santiago. (Proponente(s): Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 16/11/2022.
 »Número de Iniciativa: 05170-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la terminación de la cancha pública de baloncesto en el barrio Villa Hortensia, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 28/12/2022.
 »Número de Iniciativa: 05487-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a realizar la actualización de los estudios, diseños y la construcción de la presa La Gina- El Recodo sobre el río Baní, en la provincia Peravia. (Proponente(s): Julito Fulcar Encarnación, David Herrera Díaz, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04489-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de Zona Franca en el terreno de la factoría de Moya en el municipio de Jima, provincia La Vega. (Proponente(s): Ángel Teófilo Estévez Estévez). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 22/07/2022.
 »Número de Iniciativa: 05484-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de un parque de Zona Franca en el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente(s): José Benedicto Hernández Tejada). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 22/07/2022.
 »Número de Iniciativa: 05760-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes, para la reconstrucción de los destacamentos policiales en los distritos municipales de La Gina y El Cedro, municipio Miches, Provincia El Seibo. (Proponente(s): Faustina Guerrero Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.
 »Número de Iniciativa: 05327-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la remodelación del destacamento policial Punta Torrecilla, del sector Maquiteria, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Juan Carlos Echavarría Milané). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.

 »Número de Iniciativa: 05818-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para el año 2022 para la construcción y equipamiento del destacamento policial del municipio de Laguna Salada, provincia Valverde. (Proponente(s): Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.

 »Número de Iniciativa: 05878-2020-2024-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06324-2020-2024-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Ysabel de la Cruz Javier). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06164-2020-2024-CD

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que se instale un destacamento policial en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 29/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06248-2020-2024-CD

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficina del estado civil en los municipios Quisqueya, Consuelo y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente(s): Luis Gómez Benzo). Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 02/12/2022.

»Número de Iniciativa: 06196-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la construcción de una Oficialía de Estado Civil en el municipio Los Ríos, provincia de Bahoruco. (Proponente(s): Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 14/11/2022.

»Número de Iniciativa: 06158-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia **Bahoruco.** (Proponente(s): Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 26/10/2022. »Número de Iniciativa: 06217-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Juventud disponer la instalación de una unidad u oficina de la Juventud en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Jesús Manuel Sánchez Martínez). Con informe de la Comisión Permanente de Juventud recibido el 19/07/2022. »Número de Iniciativa: 05284-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Juventud incluir en el Premio Nacional de la Juventud a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior. (Proponente(s): Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Con informe de la Comisión Permanente de Juventud recibido el 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 05520-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de las secciones Las Cuevas, Ranchito y El Coco que hace enlace con los municipios de Salcedo y Villa Tapia, de la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Félix Santiago Hiciano Almánzar). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05394-2020-2024-CD

- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Hato Mayor, distrito municipal San Francisco Vicentillo del municipio de El Seibo. (Proponente(s): Santiago Vilorio Lizardo). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 27/10/2022.

 »Número de Iniciativa: 05359-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje las instalaciones de una unidad de formación técnico profesional con base en el ensanche Luperón, en la circunscripción No.3, Distrito Nacional. (Proponente(s): Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 27/10/2022.

 »Número de Iniciativa: 04377-2020-2024-CD
- 20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera San Juan de la Maguana-Chalona y el puente de Chalona en el municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan (Proponente(s): Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 27/10/2022.

 »Número de Iniciativa: 05344-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, me voy a la numero 1 del 8.4.27, que había sido dejado sobre la mesa hasta que se conociera este. Adelante, honorable señora secretaria, con la número 1. Ahora vienen los turnos. La número 1 es de Leonardo Aguilera... Nada más quedan veinte ya".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ustedes no ven que esto es rápido. De inmediato conocemos la 2, que es de Aida López. Adelante, doctor Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato conocemos la numero 3, que es una iniciativa de, esa era vieja, de Julito Furcal, Ana Mercedes y varios diputados más".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es de Ángel Estévez, la número 4, dará lectura el colega Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...Bien. La siguiente, para que vea que vamos rápido. Funde la 05327, 05818, 05878, 06164 y 06. ¡Ah!, no va la numero 5. Okey. De Benedicto Hernández. Sí, primero va esta, luego la siguiente, que funde la 5 y la 6. Dele doña Shoraya".



LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora sí, esta funde seis proyectos de resoluciones. Funde el número 6 que es de Faustina Guerrero, funde la número 7, que es de Juan Carlos Echavarría, ya vi el número más atrás; la número 8 que es de Dolores Fermín; el número 9, que es de Olfanny Méndez y el número 10, que es de Ysabel de la Cruz. También funde el número 11, que es de Rafael Cuevas. Adelante señor secretario, dé lectura al informe que las funde a todas".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, ahora ya, vamos de inmediato por el 12, que es una iniciativa de Luis Gómez Benzo, de San Pedro de Macorís, adelante, Shoraya Suárez, dele lectura al informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora, la número 13, que es también de Olfanny Méndez y con esa seguimos avanzando. Adelante, doctor Burgos".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorable diputada Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, la siguiente iniciativa es de Jesús Sánchez, cariñosamente, Sandro Sánchez, le da lectura, Agustín Burgos, es la número 15".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El 16 es una iniciativa de Kenia Bidó. Le va a dar lectura la diputada Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora conocemos el proyecto del diputado Félix Hiciano, va a darle lectura Agustín Burgos, está en el número 17".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El siguiente es de Santiago Vilorio. Le va a dar lectura la honorable secretaria Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora el 19 es una universidad de Sergio Moya y Dionicio Rodríguez, así como de otros diputados. Le va a dar lectura el honorable Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "20 y último de esta tanda, de la segunda tanda. Es la iniciativa de la diputada Fabiana Tapia y de don Mélido Mercedes, dará lectura la honorable Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

PUNTO NO.8.4.28 (RETOMADO): Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) la instalación de una oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), en la República de Perú. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior recibido el 13/06/2023.

 »Número de Iniciativa: 05634-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores, conforme a las disposiciones del artículo 6, del decreto No.303-17 (Reglamento del INDEX), crear con el nivel jerárquico de sección, las oficinas del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en Ámsterdam, Holanda; Alicante, Barcelona y La Coruña en España; Berlín en Alemania; así como Bruselas en Bélgica; Ginebra y Zúrich en Suiza, Londres en Inglaterra, París en Francia y Viena en Austria. (Proponente(s): Julio César López Peña). Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior recibido el 12/06/2023.

 »Número de Iniciativa: 05703-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la instalación de una Oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en Sint Maarten (San Martin). (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior recibido el 28/06/2023.

 »Número de Iniciativa: 05645-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un parque industrial o zona franca para el municipio de Villa Montellano, provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Félix Antonio Castillo Rodríguez). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05714-2020-2024-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director de Proindustria, al ministro de Industria, Comercio y Mypimes y al director de Zonas Francas iniciar las gestiones para la instalación y operación de un parque de zonas francas en el municipio de Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente(s): Luis Gómez Benzo). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/11/2022.

»Número de Iniciativa: 06320-2020-2024-CD

6. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la urgente rehabilitación o construcción de un nuevo destacamento policial en Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Margarita Tejeda de la Rosa). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19/07/2022. »Número de Iniciativa: 05444-2020-2024-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de los destacamentos policiales en los distritos municipales de Quita Sueño, Caballero, La Bija y La Cueva, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente(s): Sadoky Duarte Suárez). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05500-2020-2024-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un destacamento policial en la sección Jamey, distrito municipal Hato Damas, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eddy Oscar Montás Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Ydenia Doñé Tiburcio). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 19/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05698-2020-2024-CD

- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir a las autoridades competentes para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal de Maimón, provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Jhonny de Jesús Medina Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 18/04/2023.

 »Número de Iniciativa: 05689-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), a los fines de que sea reparada y ampliada la planta de tratamiento de aguas residuales del barrio Lotes y Servicios III, sector Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, y a su vez sean conectados los barrios aledaños a Sabana Perdida Norte como son: El Progreso, El Milloncito, Majagual, Las Antillas, Barrio Nuevo, Brisa del Este, El Bambú y Las Mercedes. (Proponente(s): Sócrates Pérez Lorenzo, Damarys Vásquez Castillo, Diómedes Omar Rojas, Lucrecia Santana Leyba, Rubén Darío Maldonado Díaz). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05272-2020-2024-CD

- 11. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del tramo carretero que va desde la sección Palmarito Arriba hasta el cruce de Maguey, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Félix Santiago Hiciano Almánzar). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2022.

 »Número de Iniciativa: 05416-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente(s): Francisco Alberto Díaz García). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2022.

 »Número de Iniciativa: 05783-2020-2024-CD

- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo para la ejecución de los estudios técnicos de factibilidad, económico y viabilidad financiera de impulso y desarrollo del turismo del distrito municipal Caleta, municipio y provincia La Romana, a fin de que se incluya en el presupuesto nacional la construcción de las obras de infraestructura de un boulevard turístico, el malecón, la avenida suroeste de la costa interconectada con la Autovía del Este y la construcción de un muelle turístico con rutas marítimas hacia las islas Catalina y La Saona. (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/10/2022.

 »Número de Iniciativa: 05277-2020-2024-CD
- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2022 una partida para la construcción de un monumento a Las Mujeres de Febrero en la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente(s): Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 06065-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, una partida para la remodelación de las obras civiles del área del Kilómetro 9 de la Autopista Duarte. (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 04639-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública la ampliación de las instalaciones, servicios y equipamiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), para los municipios de Haina y San Gregorio de Nigua y las secciones El Carril, La Pared y Quita Sueño, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera). Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05442-2020-2024-CD

- 17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Norte. (Proponente(s): Emmanuel Morales Paulino). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 14/12/2022. »Número de Iniciativa: 05478-2020-2024-CD
- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública, así como a los directores del Seguro Nacional de Salud y del Instituto Nacional de la Vivienda, la terminación, adecuación y puesta en operación del centro de salud de primer nivel Valiente, distrito municipal La Caleta, municipio Boca chica, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 14/12/2022.

 »Número de Iniciativa: 05512-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo a revisar y modificar ampliamente la resolución No.06/2011 (dpp), que establece el plan de ordenamiento territorial turístico y modifica los parámetros urbanísticos y de construcción para la parte norte de la península de Samaná, dictada por el Ministerio de Turismo, en fecha 26 de marzo de 2012, en aras de corregir y adaptar los parámetros de construcción en cuanto a altura, densidad y demás medidas, así como los metros de vía panorámica protegida. (Proponente(s): Danny Rafael Guzmán Rosario). Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 29/06/2023.

»Número de Iniciativa: 05004-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo y al ministro de Relaciones Exteriores para la realización de una feria turística internacional del ámbar, larimar y fósiles de manera permanente cada año, en la provincia Santiago. (Proponente(s): Gregorio Domínguez Domínguez, Juan Agustín Medina Santos, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Moisés Ayala Pérez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Román de Jesús Vargas, Sadoky Duarte Suárez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Francisco Alberto Díaz García). Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 29/06/2023. »Número de Iniciativa: 05682-2020-2024-CD



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Comenzamos con la numero 1 del 8.4.28, tal y como se aprobó hace un momento. Entonces, de inmediato, damos lectura al informe de esta iniciativa que es de la honorable Adelis Olivares. Ya esta es la última tanda. Adelante, doctor Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La número 2 es del honorable diputado Julio César López. Le da lectura Shoraya Suárez al informe de la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo le voy a preguntar a Nelson".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bateando duro el exterior, la siguiente es de doña Adelis Olivares. El doctor Burgos dará lectura al dispositivo del informe."



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato conocemos el 4, esto va más rápido de la cuenta. Es Félix Castillo el proponente. Adelante Shoraya Suarez. Un momentito. Casi vienen los turnos. Ahora sí".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La siguiente es del diputado Luis Gómez Benzo. Adelante doctor Agustín Burgos, con la lectura del dispositivo del informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doctora Margarita Tejeda. Adelante Shoraya Suárez."

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, seguimos con la número 7, es del honorable diputado Sadoky Duarte, le da lectura Agustín Burgos".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato conocemos la 8. Dionisio de la Rosa, Eddy Montas, Margarita Tejeda, Otoniel Tejeda e Ydenia Doñé".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato conocemos la 9, el proponente es Jhonny Medina y da lectura Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, el número 10 y ya ahora vamos por la mitad del último. Es una iniciativa de Sócrates Pérez, Damarys Vásquez, Dionisio Aybar, Lucrecia Leyba, Rubén Maldonado Díaz. Le da lectura Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El 11 es una iniciativa del doctor Francisco Díaz. Da lectura el doctor Agustín Burgos al dispositivo del informe".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La 12 es una iniciativa del doctor Francisco Díaz y da lectura Shoraya Suárez, su pana".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato la número 13, esto va rápido. Pedro Botello es el proponente, lo representa aquí, Máximo Castro, y da lectura su pana 'full' Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La número 14, es una iniciativa de la diputada Priscila D'Oleo, da lectura doña Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Continúe, secretario, con la lectura del proyecto número 15, propuesto por Lourdes Josefina Aybar Dionisio".



Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "16, da lectura, por favor, secretaria. Este proyecto es propuesto por Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Balbuena y José Miguel Cabrera".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Continua con la lectura, nuestro secretario, con el proyecto número 17, propuesto por el Emmanuel Morales Paulino".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Número 18, propuesto por Juan José Rojas Franco; da lectura nuestra secretaria."

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El 19, penúltimo, es del doctor Danny Guzmán, va a leer el informe, la parte dispositiva, Agustín Burgos".



LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La número 20 y última es una iniciativa de Gregorio Domínguez, Juan Medina, Leonardo Aguilera, Luis Báez, Mateo Espaillat, Máximo Castro, Moisés Ayala, Shoraya Suárez, Nelson Marmolejos, Rafael Aníbal Díaz, Román de Jesús Mayobanex Martínez y Francisco Alberto Díaz, dará lectura al dispositivo Shoraya Suárez, luego vienen los turnos".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, lo que queremos pedirles, a los que hagan uso de la palabra..., le toca de una vez a Benedicto Hernández, esto es un procedimiento ágil y rápido. Benedicto Hernández no le tape la cámara y rogamos silencio para que el diputado pueda expresarse".

Diputado José Benedicto Hernández Tejada: "Diputados y diputadas, el distrito municipal de Hato del Yaque de la provincia de Santiago, es un pueblo lleno de gente humilde, laboriosa, con grandes deseos de progresar y ahora mismo es el distrito municipal con mayor tasa de crecimiento poblacional en toda el área del Cibao, rondando ya los sesenta mil habitantes. Es por esta gran población y por el gran número de desempleados que tiene, tanto Hato del Yaque como los distritos municipales cercanos, La Cuesta y La Canela, que



necesitamos de proyectos como los que estoy pidiendo en esta resolución, que es la de un parque de zona franca, que promueva el desarrollo social y económico. Las zonas francas impulsan la creación de empleos, la atracción de inversiones y contribuyen al crecimiento de la zona, generando oportunidades para los residentes locales. Permitirá, también, la instalación de diversas industrias, incentivando la producción y exportación de bienes y servicios, lo que, a su vez, impulsaría la competitividad y diversificación de la economía local. Además, atraería inversiones extranjeras, pues van a aprovechar los incentivos fiscales y aduaneros, lo que puede resultar en una mayor inversión en la capital de Santiago y del Cibao. También significaría la creación de miles de empleos directos e indirectos para los habitantes de Hato del Yaque, como para las áreas circundantes, mejorando así, el bienestar de toda la comunidad. Las zonas francas podrían potencializar las exportaciones al ofrecer incentivos para vender productos en el mercado internacional, mejorando así la balanza comercial del país y aumentando la competitividad. Las empresas instaladas en la zona franca deberán promover prácticas industriales sostenibles y amigables con el medio ambiente, contribuyendo con la responsabilidad social corporativa y a la conservación del entorno. Esta zona franca podría ser una herramienta clave para diversificar la economía de Hato del Yaque, reduciendo la dependencia de ciertos sectores y aumentando la resiliencia económica ante posibles crisis. En conclusión, a través de la creación de empleos, el aumento de la actividad económica y la atracción de inversiones, las zonas francas pueden mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de Hato del Yaque, a proporcionales mayores oportunidades y acceso a servicios y bienes. Por esto,



les solicito, honorables colegas, su voto favorable, para que esta resolución de la instalación de una zona franca, ya sea por Proindustria, por la alianza público privada, junto a la construcción de un sistema cloacal y de drenaje pluvial, iniciativa del colega Francisco Díaz, sea un hecho en el distrito municipal de Hato del Yaque. Les pido, nuevamente, su voto. Gracias y buenas noches".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Jesús Sánchez, cariñosamente Sandro".

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez: "Nosotros sabemos que la Ley 112 de Estrategia Nacional de Desarrollo contiene el Plan Nacional de Juventud y que nosotros tenemos una legislación, la Ley 49-00, la Ley de Juventud y hoy nosotros invocamos a que podamos darle la oportunidad al municipio de Los Alcarrizos de tener un requisito que dice la ley, pero que además, una comunidad avanzada, creciendo, en desarrollo, como Los Alcarrizos y que hoy podemos contar con infraestructuras, inversión pública, que ha hecho el Presidente de la República, por el índice de desarrollo humano; la calidad de vida de los seres humanos se mide hasta donde ha llegado la calidad de ellos. En este momento, nosotros queremos que tenga Los Alcarrizos una casa de la juventud, un periquito de la ley. Cuando éramos regidor, pues, conformamos el Consejo de la Juventud, que se conforma en el ayuntamiento municipal y hoy nosotros entendemos que esa comunidad califica para la inversión de esta casa de la juventud, para que, desde allí, se promueva el desarrollo, la



cultura. Pero, además, el aprovechamiento de jóvenes que practican deportes, de jóvenes que están ávidos para que la cultura y el estudio sea parte de su desarrollo integral. Y hoy nosotros queremos pedirles a los diputados y diputadas, que nos ayuden a desarrollar la comunidad que nosotros dignamente representamos, Los Alcarrizos, que es un municipio de los dos que conforman la circunscripción 5, provincia Santo Domingo; conforme a lo que nosotros estamos aquí hoy, presentando es para que nosotros tengamos el desarrollo de la juventud del municipio de Los Alcarrizos. ¡Es cuánto! Y muchísimas gracias y les pido el voto favorable para que Los Alcarrizos, aparte de que ya tiene el Teleférico, va a tener el Metro, tiene la Circunvalación interna, entre otras obras claves de desarrollo del municipio, tenga la casa de la juventud, para la juventud de todo el municipio de Los Alcarrizos. Es cuánto, y muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado. Como ustedes ven, los turnos son cortos, les pidió que, por favor, nos mantengamos. Tiene una palabra Luis Gómez Benzo".

Diputado Luis Gómez Benzo: "Nosotros tenemos dos proyectos que son de trascendental importancia para nuestra provincia San Pedro de Macorís, la de la Oficina del Estado Civil en los municipios de Quisqueya, Consuelo y Guayacanes, que de los seis municipios de la provincia son los únicos que no tienen Oficina del Estado Civil y entonces para cualquier acto del estado civil, hay que trasladarse al municipio cabecera de San Pedro Macorís. Y



el otro proyecto, de más importancia aún, que es de la instalación de un parque de zona franca en el municipio de Consuelo. Nosotros entendemos que uno de los municipios más productivo de peloteros profesionales y de Grandes Ligas, en toda la República Dominicana, es el municipio de Consuelo, un municipio pujante, con más de setenta y cinco mil habitantes, pero con una gran cantidad de desempleo, porque desde que desaparecieron los ingenios, Consuelo, automáticamente, se le apagó su chimenea. Y por eso, en el día de hoy, nosotros estamos solicitando, encarecidamente, a los diputados y diputadas de esta honorable Cámara de Diputados, que puedan favorecernos con el voto positivo, para que en el municipio de Consuelo pueda ser instalado un parque de zona franca y que esa comunidad pueda ver diversificados sus empleos, porque los ha perdido, su mayor capacidad de empleos que tiene, actualmente, es el ayuntamiento y ustedes saben que un ayuntamiento pequeño no es suficiente para un municipio de más de setenta y cinco mil habitantes. Y también, el caso de Guayacanes, Los Llanos y el municipio de Consuelo, que tampoco tiene una Oficina del Estado Civil y que ustedes puedan dar el voto favorable para que ya, en cualquier acción que vayamos a hacer en ese municipio, podamos tener esa instalación de su oficina. Buenas tardes y quiero que el voto favorable podamos contar con él, para que esas dos resoluciones puedan ser aprobadas en beneficio de esos municipios de la provincia de San Pedro Macorís".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Luis Gómez. Ahora, de la Fuerza del Pueblo, don Mélido Mercedes".

Diputado Mélido Mercedes Castillo: "El Granero del Sur, como se le llama, esto es porque produce de todos los productos de consumo masivo nacional, necesita desarrollarse, y una de esas cosas importantes es la construcción de un hospital docente universitario, traumatológico y quirúrgico, para El Valle de San Juan. De hecho, existe allá un Patronato del Sur para la Salud, PATROSUR, compuesto por personalidades de la categoría de José Joaquín Puello, un orgullo en la provincia de San Juan; los legisladores, los síndicos y otras personalidades de mucha importancia. Este hospital, que será significativo, tanto para San Juan como para la provincia Elías Piña, va a contribuir a que muchas personas, que son trasladadas desde San Juan o desde Elías Piña hasta Santo Domingo, en el curso del viaje, como consecuencia de los traumas, fallecen. Si tenemos ese hospital, téngalo por seguro, presidente, honorables diputados y diputadas, que vamos a mitigar la muerte por esa causa. En ese sentido, les solicitamos a los honorables diputados y diputadas, que vamos a mitigar la muerte por esa causa. En ese sentido, les solicitamos a los honorables diputados y diputadas que nos den el voto positivo a favor de este proyecto de resolución. Existen los terrenos aptos para la construcción de este hospital. Es decir, en ese sentido, el Estado no va a tener ese sacrificio económico para la adquisición de los terrenos. Por otra parte, también estamos planteando la construcción de la carretera del municipio de San Juan de la Maguana hasta la sección Chalona. ¿Qué es Chalona?, es una de las secciones más



importante en términos agrícolas y productivas del municipio de San Juan de la Maguana, las mejores tierras del valle de San Juan, están en la sección de Chalona. ¿Pero qué es lo que ocurre con esta comunidad?, que tiene una carretera muy mala, en pésimas condiciones, de manera tal, que los productores agrícolas de esa sección no tienen acceso a una carretera adecuada que les permita transportar con eficiencia los productos que producen. Esto, además, de que es importante para la sección, que va a contribuir a que los moradores de ella no emigren hacia otras secciones de la provincia o a otra parte del país. Por tanto, pedimos la construcción de esta carretera, además de la carretera, el puente que se comunica de Chalona hacia el paraje Los Cerros. Ese puente colapsó, y cuando llueve pues se hace totalmente intransitable, con cualquier creciente que ocurra, como consecuencia de las lluvias, ya no se puede transitar hacia ese paraje. En tal virtud, les pedimos a los honorables diputados y diputadas que nos den el voto positivo a favor de estos dos proyectos de resolución y les damos las gracias, tanto a la Comisión de Salud, como a la Comisión de Obras Públicas, por dar el informe positivo a favor de estos dos proyectos de resoluciones. Gracias, que Dios les bendiga y buenas tardes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Amén. Rosa Hilda Genao, tiene la palabra, Santiago".

Diputada Rosa Hilda Genao Díaz: "Realmente, para nosotros es de gran placer, cada vez que se habla de nuestra circunscripción y sobre todo el distrito municipal de Hato del



Yaque. Quiero informar a este hemiciclo, que hace más de un año, esta misma resolución, nosotros la habíamos solicitado junto al diputado Braulio Espinal y realmente fue aprobada. Nosotros, siempre preocupados y ocupados por la situación de desempleo que vive nuestro distrito de Hato de Yaque, el crecimiento poblacional que ha aumentado cada día más y, sobre todo, que no cuenta con una zona franca ni mucha producción para que las familias puedan vivir de ello. Pero la cosa no para ahí, señor presidente y honorables diputados, como les decía, no solo es preocuparse, sino ocuparse. Hicimos una visita al incumbente, al director actual de PROINDUSTRIA, al licenciado Ulises Rodríguez, la cual, también, le llevamos la resolución para hacer más eficiente y que esta resolución se le diera seguimiento y nosotros poder dar y hacer ese sueño realidad en Hato del Yaque; esa construcción de naves, porque contamos con los terrenos suficientes para que Hato del Yaque pueda tener, verdaderamente, una zona franca. Así que, en buena hora nosotros aprobamos que cada día nos ocupemos más, todos los diputados, porque se sigan haciendo cosas para nuestra comunidad. Y les pedimos también, que volvamos a votar para que esta resolución sea aprobada y también hacemos un llamado a al incumbente Ulises Rodríguez, que nos había prometido estar presente, hacer la evaluación del lugar, en los terrenos, para que eso fuera una realidad. Muchas gracias, señor presidente y esperando el voto favorable para esta resolución".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias honorable diputada. Tiene la palabra el honorable diputado Melvin Lara, Santo Domingo Norte, con sus resoluciones".



Diputado Melvin Alexis Lara Melo: "Bueno, enhorabuena, llega la resolución que sometimos en el 2020 con el colega, compañero Francisco Santos, cariñosamente Nave, que fue crear un proyecto de ayuda económica para las familias que tienen niños con condiciones especiales y discapacidad, ¡qué bueno!, porque este proyecto ayuda a esa familia, ya que cuando nace un niño con esos problemas, se dividen muchas veces porque los compromisos económicos, de salud y de estudio para esos niños se les complica. Por eso, les pedimos a todos los diputados y diputados el voto favorable. Gracias a la Comisión de Derechos Humanos, que hizo un buen trabajo con este proyecto de resolución, al presidente Dionisio que hizo un buen trabajo, de verdad, muchísimas gracias y les pedimos a todos los diputados, vuelvo y repito, el voto favorable. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, don Julio López, diputado de ultramar".

Diputado Julio César López Peña: "Bien, la iniciativa de crear una ventanilla sanitaria que opere en los consulados del exterior nos sonará extraño, porque existe la idea generalizada de que cuando un dominicano coge un avión, ha resuelto sus problemas de trabajo, de dinero, de salud, etcétera etcétera; y realmente, el proceso de integración es largo y costoso para los ciudadanos dominicanos que vivimos en el exterior. Esta iniciativa hay que reconocer que es más bien de un grupo de médicos dominicanos residentes en España, de la Asociación de Médicos Dominicanos que se acercó a mí y me convenció de la necesidad



de que el Estado dominicano se acercara, también, a la comunidad, sirviendo algunos servicios relativos a la salud; hay que reconocer que, en estados como España, en este caso, la salud es universal, pero no es obligatoria. Por lo tanto, dependiendo de quién gobierne, por ejemplo, si gobierna la derecha, ya tuvimos el caso que hubo una política de copago en donde los que no tenían su tarjeta sanitaria, la salud le era costosa. En tal sentido, nosotros entendemos que es nuestro trabajo acercar los servicios que el Estado dominicano brinda a los ciudadanos y ciudadanas en la Nación, llevarlo a la comunidad dominicana en el exterior, además, de reconocer el gran trabajo que están haciendo los médicos dominicanos que viven fuera. En el caso de España, tenemos cientos de dominicanos que ponen en alto la Bandera Nacional, por lo tanto, nos queda pedir el voto favorable a esta importante iniciativa. Por otro lado, con relación al Instituto de las Dominicanas y Dominicanos del Exterior, sabemos que son iniciativas, es un instituto que ha sido creado por el gobierno anterior, por la administración anterior. Sin embargo, en el Gobierno que preside nuestro presidente Luis Abinader, se están haciendo esfuerzos importantes en dotarlo de presupuesto, porque el Instituto de las Dominicanas y Dominicanos en el Exterior, tiene la función de acercar, trabajar con la comunidad y hacerla cada vez más eficaz en lo que es su integración, información. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, pedimos el voto favorable a estas dos importantes iniciativas. Buenas tardes".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, Lourdes Aybar, de la Fuerza del Pueblo".

Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio: "Esta resolución la sometimos en mayo de 2020, y realmente, aplaudimos que hoy esté aquí para ser aprobada. Esta resolución lo que solicita es al Presidente de la República, incluir en el Presupuesto una partida económica para la restauración de las cañadas de Palma Linda y Orlando Martínez; además, de instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y el director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, para la rehabilitación de viviendas y el saneamiento pluvial y sanitario de esas cañadas. Realmente, las condiciones de estas cañadas son deplorables, es inhumano vivir cerca de una cañada, el mal olor, la contaminación, los desechos sólidos, y sumándole a eso, vemos cómo cuando hay lluvias torrenciales, estas cañadas se desbordan y son arrastradas sus cosas y es realmente algo muy doloroso ver cómo estas familias hay que evacuarlas de allí. Así que, yo pido que, por favor, a esta iniciativa se le dé el voto favorable y que se ve que es necesario abordar de forma integral el problema ambiental de ambas cañadas, para tomar las medidas necesarias, y en ese sentido, realizar su limpieza, canalización, saneamiento pluvial y sanitario, con los respectivos servicios y la rehabilitación de viviendas afectadas por la referida cañada. Hoy ha llovido torrencialmente, hoy ha sido un día difícil para esas personas. Así que, yo les pido el voto favorable a todos los colegas. Esta medida será de impacto positivo al medio ambiente y a los moradores de Los Girasoles. Muchas gracias".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo me adhiero a esa petición suya, ya que esa es nuestra demarcación y conozco muy bien el problema y aprovecho las circunstancias para decir que en el día de mañana estaré brindando todo mi respaldo a esa importante resolución y hacemos constar que el profesor Radhamés Camacho, también, lo propio. Juan José Rojas con sus iniciativas, Partido Revolucionario Moderno, Santo Domingo Este".

Diputado Juan José Rojas Franco: "En el día de hoy, señor presidente, queremos motivar la resolución para la culminación del CAID de Santo Domingo Este. El Centro de Atención a la Discapacidad es un centro que es necesario en nuestro país y en nuestro municipio, como usted bien sabe, solamente tenemos uno, se encuentra en Herrera y este sería el segundo de esta dimensión que tendríamos en el país. La importancia de este es trascendental, no solamente para Santo Domingo Este, sino, para todo el país porque con todos los medios que tenemos, de transporte, hoy en día, una persona de Los Alcarrizos puede trasladarse por el Teleférico, y luego por el Metro y queda en la puerta de este centro de atención. Es una obra que el municipio y el país la ha estado esperando. Queremos agradecer a los miembros de la Comisión de Desarrollo Humano por asistir al centro en dos oportunidades, tuvimos una que fuimos a conocer las atenciones que brindan en Herrera, en el centro que se encuentra habilitado y posterior estuvimos visitando la construcción en Santo domingo Este, el cual pudimos ver el avance que ha tenido y que solo está a tiro de 'hit' ya, para nosotros culminar esta importante obra. Es por eso que



nosotros les agradecemos, en nombre del país, en nombre de todos los ciudadanos que tienen un hijo con alguna discapacidad, que motiven y apoyen esta importante iniciativa. También, aprovechamos la ocasión, para motivar el centro de atención que tenemos en La Caleta. Es un centro de atención que está en un avance en un 70%, este importante centro de salud brindará atención, sobre todo, a los munícipes de Valiente y La Caleta; es una obra necesaria, ya que las personas de esa comunidad tienen que trasladarse, ya sea a Boca Chica o Santo Domingo para ser atendidos y con este centro de atención inicial cubriremos la salud y les vamos a garantizar a todos los ciudadanos una atención de primera en esta localidad. Y la última resolución que tenemos pendiente es sobre la construcción de la ciudad educativa en El Bonito, San Isidro. Motivamos esta debido a que los estudiantes del distrito municipal de San Isidro y San Luis, cuando culminan su educación inicial, no tienen un liceo donde estudiar, y tienen que trasladarse, ya sea a Guerra o a San Luis, para poder continuar sus estudios. Es una obra que por muchos años ha sido solicitada y ya se está trabajando para que esta obra sea una realidad y puedan darles los servicios necesarios que la educación o el pan de la enseñanza a todos los niños a nivel secundario. El que conoce esa demarcación sabe que cuando los niños culminan su primaria nada más tienen la escuela de San Isidro, que se encuentra dentro de la Base Aérea, para poder continuar sus estudios, o tienen que trasladarse al municipio de Guerra o al distrito de San Luis. Es por eso, que nosotros les exhortamos a todos los miembros, a todos los colegas que se encuentran aquí presentes, a que apoyen esta iniciativa, que irá a aportar, en términos de educación, a nuestra demarcación. Muchas gracias y que pasen feliz tarde".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Shoraya Suárez, Santiago".

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza: "En esta ocasión, quiero hablarles de la feria turística que estamos solicitando, la feria turística internacional, a celebrarse en Santiago de los Caballeros, sobre temas fósiles, larimar y ámbar. El ámbar, una piedra preciosísima, la más hermosa que se encuentra en la cordillera Septentrional, en las lomas de Maceyes, municipio de Tamboril; las más hermosas piezas de ámbar usted las encuentra allí. El larimar, una piedra hermosa que no se encuentra en ninguna otra parte del mundo, que no sea en la provincia de Barahona, en República Dominicana. ¿Y por qué no nosotros explotar estas hermosas piedras e internacionalizar nuestro país también con este producto?, de nuestro país se saca mucho oro, sin embargo, se lleva fuera del país y no se trabaja con él. Aquí nosotros estamos trabajando el ámbar y estamos trabajando el larimar, unas piedras que con orgullo sabemos exhibir en el extranjero y que cuando las vemos en el cuello, los dedos, en las manos de una mujer, en países extranjeros, nos llenamos de orgullo, porque sabemos que es nuestra piedra. Por eso, solicitamos su voto de aprobación, para que, en la provincia de Santiago, mi provincia, celebremos la feria internacional del ámbar, el larimar y fósiles. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Pero están cogiendo doble turno?, es uno".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, vamos a darle un minuto a cada uno, Danny, entonces... Ya hubiera hablado Danny".

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario: "No, yo no he hablado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero dele, ya hubiera hablado".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto y habló ahorita".

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario: "Nosotros nos motivamos a solicitar esta resolución, que viene... con relación al proyecto de resolución donde se le solicita al señor Presidente de la República que instruya al Ministro de Turismo, con relación a la resolución número 06-2011, que establece el plan de ordenamiento territorial turístico y modifica los parámetros urbanísticos y de construcción para la parte norte de la península de Samaná, dictada por el Ministerio de Turismo el 26 de marzo del año 2012. Para que corrija o modifique, dicha, o adapte dicha resolución, con relación a los parámetros de construcción en cuanto a la altura y densidad y, demás medidas así, con los metros de la vía panorámica



protegida. La provincia de Samaná tiene dos aeropuertos, uno internacional y uno local, lo que ha impulsado a la provincia de Samaná a que vengan muchos inversionistas. Pero, esto es una de las partes que tiene ahora mismo parado lo que se llama el desarrollo turístico de construcción en la provincia, por el motivo de que, los inversionistas se ven atados porque les están dando muy pocas habitaciones por hectárea. O sea, que las habitaciones que pueden construir, ellos distribuyen y dicen, podemos construir tantas habitaciones en una hectárea y cuando sacan, y suman, restan y multiplican, no les va a dar el resultado para su inversión. Por eso nosotros les estamos solicitando la modificación de esta resolución al Presidente de la República, para que instruya al ministro de Turismo, para que esto sea modificado y la provincia de Samaná, de una vez por todas, pueda salir airosa en cuanto a las inversiones, que entendemos que es una de las provincias más pujantes y una de las provincias más bella del país y donde el turista quiere ir a invertir, porque los turistas quieren visitar a Samaná. Pero, con relación a la otra resolución, que es la... Un minuto, presidente, que es lo que se refiere a las personas que viven en la zona de Caño Seco, en Las Terrenas, cuando llueven esas personas tienen que salir corriendo, porque cada vez que llueve ese río se los lleva, para que el Presidente instruya al Ministro de Viviendas para que construya un complejo habitacional para que traslade a esas personas que viven en esa parte de Caño Seco, de Las Terrenas. Muchas gracias presidente".



Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Doña Lulú, el otro minuto, porque ya hizo uso de su turno".

Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio: "No hablo mucho, yo hablo conciso. Bueno, esta resolución lo que solicita es una partida para la remodelación o reconstrucción del kilómetro 9 de la autopista Duarte, un caos total. Ciento veinte mil vehículos transitan por ahí, más de sesenta y cinco rutas, entre ellas: carros públicos, motoconcho, guaguas. Y necesitamos que esta resolución sea tomada en cuenta, porque es realmente el kilómetro 9 una dificultad salir, es lo que conecta las dos ciudades más grandes, Santo Domingo y Santiago; pasa por allí todo lo que es alimentos, que viene de Constanza y todo eso. O sea, que realmente necesitamos un puente peatonal allí para que las personas puedan transitar, una cantidad de negocio que pululan por ahí informalmente, donde todo se convierte en un caos. Es necesario reestructurar el kilómetro 9 para así viabilizar y agilizar el tránsito desde Santo Domingo hacia otras ciudades y viceversa. Muchas gracias presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, concluidos los debates, yo creía que Manuel se iba a animar también; ha estado muy activo hoy. Les agradezco a todos los que culminaron. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana a las once (11:00) de la mañana. Muchas gracias a los honorables diputados que se quedaron, ahí tendremos, entonces, las votaciones de todos estos temas que hemos debatido en el día de hoy. Actuamos acorde a como lo establece el artículo 60, en su párrafo, del Reglamento

Interior de la Cámara de Diputados. Cedeño, Máximo y yo, Camacho, sabemos que antes durábamos más, ¿no es así, profesor? y Manuel Díaz...

CIERRE DE SESIÓN